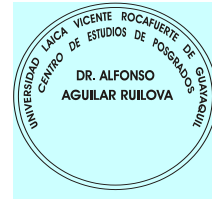




# **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**



Maestría en Contabilidad y Auditoría

TÍTULO:

DISEÑO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL  
HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE SUCÚA.

Proyecto de investigación presentado en opción del grado de  
Magíster en Contabilidad y Auditoría

AUTOR

Ing. CPA. Donal Raúl Gavilanes Aucay

TUTOR

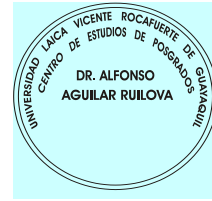
MSc. Ing. Mercedes Mayari Castanedo

Guayaquil – Ecuador

2013



# UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL



Maestría en Contabilidad y Auditoría

TÍTULO:

DISEÑO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL  
HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE SUCÚA.

Proyecto de investigación presentado en opción del grado de  
Magíster en Contabilidad y Auditoría

AUTOR

Ing. CPA. Donal Raúl Gavilanes Aucay

TUTOR

MSc. Ing. Mercedes Mayari Castanedo

Guayaquil – Ecuador

2013

## **DEDICATORIA**

Desde lo más profundo de mi corazón, deseo dedicar este trabajo a Dios y a toda mi familia, gracias por haber creído en mí, por brindarme esas palabras de aliento cuando más lo necesitaba y por su apoyo incondicional.

A mis amigos y en especial a quienes de una u otra manera colaboraron de manera desinteresada, orientándome con amor, tolerancia y esfuerzo, para que siga formándome profesionalmente y pueda aportar en lo posterior con acciones que vayan en beneficio de nuestra sociedad.

**El autor**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme la vida.

A mis padres cuyo apoyo, paciencia e infinito amor lo he sentido en todo el transcurso de mi vida.

A mis hermanos quienes con todo su cariño y apoyo me han servido de aliento para cada momento de mi vida.

A mis queridos y muy respetados instructores, por sus palabras, por su apoyo y su ejemplo constante ya que sin su ayuda no habría logrado culminar con esta etapa de mi vida.

A los directivos y personal de la planta administrativa de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil por permitirme ser parte de esta Maestría y de manera especial a mi tutora de tesis MSc. Ing. Mercedes Mayarí, por su interés, paciencia y ayuda en el desarrollo de los lineamientos de cada una de las actividades dentro del presente trabajo.

A mis compañeros, quienes de manera desinteresada me ayudaron y acompañaron durante este largo proceso.

Gracias a todos por el cariño recibido en todo momento y por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

**Donal.**

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil,

Yo, Ing. CPA. Donal Raúl Gavilanes, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada por mí.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y normatividad institucional vigente

Firma: \_\_\_\_\_

## CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Guayaquil,

Certifico que el presente trabajo titulado DISEÑO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE SUCÚA.

Ha sido elaborado por el Ing. CPA. Donal Raúl Gavilanes Aucay, bajo mi tutoría, que reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.

Firma: \_\_\_\_\_

## RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad es imprescindible contar con un efectivo sistema de control interno en cualquier tipo de organización sea pública o privada. La presente tesis consiste en el *“Diseño de la Unidad de Auditoría en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa”*, estudio que se encuentra enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y en las disposiciones legales que rigen a las instituciones del Sector Público. El problema radica en que el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa no cuenta con un departamento de Auditoría Interna, que realice la evaluación de sistema de control interno y preste asesoría en el campo de su competencia a directivos y servidores, por lo tanto existe la posibilidad de que no se estén cumpliendo a cabalidad lo establecido en las normas legales vigentes. Una vez analizada las principales falencias existentes en la entidad a través del uso de los métodos de evaluación de control interno y técnicas de análisis y recopilación de información, se determinó la importancia de realizar la presente investigación, considerando que la auditoría interna es uno de los estamentos fundamentales dentro de la institución. El diseño de la Unidad de Auditoría Interna responde a la necesidad de empezar un proceso de mejoramiento continuo dentro de las operaciones y servicios que presta la entidad, optimizando recursos y minimizando riesgos, con la finalidad de la consecución de los objetivos institucionales. La propuesta de esta investigación, muestra el rol que tendría la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa, su estructura organizacional, sus funciones y las responsabilidades de cada uno de los miembros que laborarían en la Unidad.

## ÍNDICE GENERAL

Carátula	
Portada	
Dedicatoria	
Agradecimiento	
Certificación de autoría	
Certificación del tutor	
Resumen ejecutivo	
Índice general	
<b>Marco General de la investigación</b>	<b>1</b>
Descripción General	1
Justificación e importancia de la investigación	3
Planteamiento del Problema	5
Objeto de la Investigación	5
Campo de acción	5
Objetivos	6
Marco Teórico referencial	6
Hipótesis	9
Metodología de la investigación	9
Productos obtenidos	10
Novedad y aportes teórico y práctico de la investigación	11
Estructura de la tesis	11
<b>Capítulo 1 – Fundamentación Teórica</b>	<b>14</b>
1.1 Auditoría	16
<b>1.1.2 Clasificación de la Auditoría</b>	<b>16</b>
1.1.2.1 Auditoría Externa	17
1.1.2.2 Auditoría Interna	17
<b>1.1.3 Tipos de Auditoría</b>	<b>17</b>
1.1.3.1 Auditoría Financiera	18



1.1.3.2 Auditoría Operacional	19
1.1.3.3 Examen Especial	19
1.1.3.4 Auditoría de Gestión	19
1.1.3.5 Auditoría de Cumplimiento	20
<b>1.1.4 Normas de Auditoría</b>	<b>20</b>
1.1.4.1 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	21
1.1.4.2 Normas Ecuatorianas de Auditoría	22
1.1.4.3 Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental	23
1.1.4.4 Manual de Auditoría Gubernamental	23
<b>1.2 Auditoría Gubernamental</b>	<b>24</b>
1.2.1 Objetivos	24
1.2.2 Características	25
1.2.3 Clasificación	26
1.2.3.1 De acuerdo con la naturaleza	27
1.2.3.1.1 Financiera	27
1.2.3.1.2 De Gestión	27
1.2.3.1.3 De Aspectos Ambientales	27
1.2.3.1.4 De Obras Públicas o de Ingeniería	28
1.2.3.1.5 Examen Especial	28
1.2.3.2 De acuerdo con quien lo realiza	29
1.2.3.2.1 Interna	29
1.2.3.2.2 Externa	29
1.2.4 Proceso de la Auditoría Gubernamental	29
1.2.4.1 Planificación de la Auditoría	30
1.2.4.2 Ejecución del Trabajo	31
1.2.4.3 Comunicación de Resultados	31
1.2.5 Control Interno	32
1.2.5.1 Componentes del Control Interno	33
1.2.5.2 Objetivos	33
1.2.5.3 Tiempos de Control	33
1.2.5.4 Métodos para evaluar los controles internos	34

1.2.5.5 Resultados de la evaluación de Control Interno.	43
<b>1.3 La Auditoría Interna Gubernamental</b>	<b>44</b>
1.3.1 Definición	44
1.3.2 Objetivo y alcance	45
1.3.3 Unidad de Auditoría Interna	45
1.3.3.1 Objetivo y alcance de la Unidad de Auditoría Interna	46
<b>1.4 Marco Institucional</b>	<b>46</b>
1.4.1 Ubicación del sector donde se va a realizar la investigación	47
<b>Capítulo 2 – Evaluación Diagnostica</b>	<b>51</b>
2.1 Identificación de la población	51
2.2 Calculo de la Muestra	51
2.3 Análisis y evaluación de la información, a través de la utilización de los instrumentos de investigación	52
2.3.1 Observación científica	52
2.3.2 La entrevista	53
2.3.3 La encuesta	54
2.3.4 Análisis documental	65
2.4 Evaluación de Control Interno y determinación de los niveles de confianza y riesgo en los procesos	66
2.5 Conclusiones del análisis de la información recopilada	70
<b>Capítulo 3 – Formulación y evaluación de la propuesta</b>	<b>72</b>
3.1 Fundamento legal	72
3.2 Unidad de Auditoría Interna	73
3.2.1 Misión	73
3.2.2 Visión	73
3.2.3 Objetivo general	74
3.2.3.1 Objetivos específicos	74
3.2.4 Valores	75

3.2.5 Funciones de la Unidad de Auditoría Interna	75
3.2.6 Ubicación de la Unidad de Auditoría Interna en el organigrama	77
3.2.6.1 Estructura Orgánica de la Unidad de Auditoría Interna	78
3.2.7 Funciones y responsabilidades del personal de la Unidad	78
3.2.7.1 Director de la Unidad	79
3.2.7.2 Asistente de Auditoría	80
3.2.8 Ubicación Física	81
3.2.9 Costo anual de la Unidad	84
3.2.10 Beneficios que brindara la Unidad de Auditoría Interna	86
3.2.11 Factibilidad administrativa y financiera	87
3.2.12 Procedimiento para la implementación de la Unidad	88
<b>Conclusiones</b>	90
<b>Recomendaciones</b>	92
<b>Bibliografía</b>	94
<b>Glosario de términos</b>	98
<b>Anexos.</b>	100

## **MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN**

### **TEMA:**

DISEÑO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE SUCÚA.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

El Hospital PIO XII del cantón Sucúa, fue reconocido como tal según el Acuerdo Ministerial No. 14122 del 20 de mayo de 1992, publicado en el registro Oficial No. 950 del 4 de junio de 1992. Denominación que fue cambiada a Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, según Acuerdo Ministerial 00000656 de 23 de abril de 2012.

Entidad que se encuentra ubicada en el Cantón Sucúa, perteneciente a la provincia de Morona Santiago, la misma que fue dotada de nueva infraestructura y recursos: Materiales, financieros, equipos y talento humano acorde al nivel de complejidad del servicio a brindarse.

El Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa brinda una atención de salud oportuna a usuarios del cantón Sucúa, prestando atención preventiva y curativa con preferencia a grupos vulnerables con calidad y calidez, de acuerdo a la optimización de los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado.

Forman parte del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa las siguientes áreas y unidades:

- **Director Del Hospital**
  - Comité de farmacología
  - Comité de adquisiciones
  
- **Secretaría**
  
- **Agregador de Valor**
  - Subprocesos de Servicios Médicos
  - Enfermería
  - Servicios técnicos complementarios
  - Vigilancia Sanitaria Local
  
- **Desarrollo Organizacional**
  - Procesos de Gestión de Hotelería
  - Proceso de Gestión de Servicios Institucionales
  - Procesos de gestión de farmacia
  - Subproceso de Estadística y registro médicos
  - Proceso de Gestión de Recursos Humanos
  - Proceso de Gestión Financiera

Para el año 2016 el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, brindará una atención integral con calidad, calidez, equidad y eficiencia partiendo de las necesidades de la ciudadanía. Estará gerenciando tanto técnica como administrativamente de forma adecuada. La capacidad resolutoria del Hospital en sus diferentes niveles estará mejorada al tener personal capacitado, equipamiento e infraestructura adecuada. El desarrollo del Hospital se logrará a través del trabajo en equipo y con la participación comunitaria y la coordinación interinstitucional.

De acuerdo a la Constitución, en su artículo 32 determina que “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al

ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

## **JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.**

El Ministerio de Salud Pública ha definido entre sus líneas políticas fundamentales, el proceso de descentralización administrativa - financiera y técnica del sistema de prestaciones de servicios por medio de la creación y fortalecimiento de las Áreas de Salud, y el desarrollo de la programación y administración local de las acciones de salud.

En ese contexto se encuentra el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, el cual cuenta con una estructura de objetivos estratégicos no tan claramente identificados e interrelacionados, lo cual no ha permitido con precisión el alineamiento estratégico institucional, la integración entre los diversos niveles estructurales, el seguimiento, control y evaluación de planes y programas; y, la comunicación, motivación e incentivo, lo que podría dar lugar a factores de riesgo como la baja producción por parte de las Unidades.

Debido al número de procesos que maneja el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa y al ser una entidad descentralizada que cuenta con su presupuesto propio, nace la necesidad de ejecutar un control de los procesos realizados por parte de la entidad haciendo uso de las Normas de Control Interno que son emitidas por la Contraloría General del Estado para las entidades del sector público las cuales son:

- **100 Normas Generales**
- **200 Ambiente de Control**

- **300 Evaluación del Riesgo**
  
- **400 Actividades de Control**
  - 401 Generales
  - 402 Administración financiera - Presupuesto
  - 403 Administración financiera - Tesorería
  - 404 Administración financiera – Deuda Pública
  - 405 Administración financiera – Contabilidad
  - 406 Administración financiera – Administración de Bienes
  - 407 Administración del Talento Humano
  - 408 Administración de Proyectos
  - 409 Gestión Ambiental
  - 410 Tecnología de la Investigación
  
- **500 Información y Comunicación**
  
- **600 Seguimiento**

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo o a cargo de la Contraloría General del Estado, el autor del presente proyecto investigativo considera que es necesario **“Diseñar la Unidad de Auditoría Interna para el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa”**, con el fin de que esta Unidad pueda prestar asesoría y realizar la evaluación integral de la institución, la cual se ejecutará de acuerdo con las normas nacionales e internacionales de auditoría aplicables al sector público.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa por su nivel de ingresos y servicios, tiene la incertidumbre que las áreas y departamentos no estén aplicando de manera eficiente, efectiva y adecuada todos los procedimientos administrativos y financieros, lo cual origina que la administración no tome las decisiones más acertadas en función de las necesidades de mayor prioridad, ocasionando en muchos de los casos un perjuicio al Estado debido a la mala administración de los recursos ya que podrían ser invertidos en servicios que sean de beneficio para la colectividad.

La entidad no cuenta con una Unidad de Auditoría Interna que realice el control interno y supervise todas estas actividades, por lo tanto teme la entidad que no estén cumpliendo a cabalidad con lo establecido en las normas legales vigentes.

### **a) Problema Científico**

¿Cómo diseñar la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, basada en su estructura orgánica, responsabilidades y funciones, que contribuya a mejorar el control interno en las operaciones de la entidad, a través del asesoramiento a las autoridades, niveles directivos y servidores en el campo de su competencia?

## **OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN**

Auditoría en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa.



## **CAMPO DE ACCIÓN**

La Unidad de Auditoría Interna.

## **OBJETIVOS**

### **a. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa basada en su estructura orgánica, responsabilidades y funciones, que contribuya a mejorar el control interno en las operaciones de la entidad a través del asesoramiento a las autoridades, niveles directivos y servidores en el campo de su competencia

### **b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un diagnóstico técnico que permita evaluar la eficiencia y efectividad de control interno en la entidad.
- Identificar los aspectos a tener en cuenta para la creación de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa.
- Determinar la factibilidad administrativa y financiera para el diseño de la Unidad de Auditoría Interna.
- Diseñar la estructura orgánica, responsabilidades y funciones de la Unidad de Auditoría Interna.

## MARCO TEORICO REFERENCIAL

Como referente teórico de la investigación, se ha tenido en cuenta: “Generalidades en la auditoría” de Roberto Gómez López que plantea: *la auditoría interna clásica se ha venido ocupando del sistema de control interno, es decir, del conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en las empresas para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información económico-financiera*

“Manual Básico de Auditoría Internas” de K.H. Spencer Pickett que dice: *Es una actividad independiente para el aseguramiento de los objetivos y de consultoría, que ha sido diseñada para añadir valor y para mejorar las operaciones de una empresa. Ayuda a una empresa a conseguir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y para mejorar la efectividad de la gestión de riesgos, de control y de los procesos de gobernabilidad.*

La investigación estará enmarcada de conformidad a lo que indica las siguientes normas legales:

- **Constitución de la República del Ecuador**

*“Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley: 1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos”.*

- **Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Sección 2 Auditoría Interna**

*“Art. 14.- Auditoría interna.- Las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá “técnica y administrativamente” de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor General del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan”.*

- **Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.**

*“Art. 17.- Tiempos de control.- Control posterior.- Como elemento efectivo del sistema de control la Unidad de Auditoría Interna realizará la evaluación de la gestión institucional en forma posterior a las actividades señaladas en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contraloría del Estado”.*

*“Art. 32.- Dependencia técnica de las unidades de auditoría interna de las entidades públicas.- Las unidades de auditoría interna, pertenecientes a la respectiva entidad, como integrantes del control interno, serán objeto de evaluación por parte de la Contraloría General...”.*

- **Reglamento Sustitutivo sobre la Organización, Funcionamiento y Dependencia Técnica de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades que Controla la Contraloría General del Estado**

*“Art. 2.- Auditoría interna.- La auditoría interna constituye una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, financieros, legales, operativos y estratégicos, gestión de riesgos, control y dirección de la entidad”.*

*“Art. 3.- Objetivo y alcance.- Las unidades de auditoría interna, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, evaluarán la eficacia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporcionará asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, para fomentar la mejora en sus procesos y operaciones”.*

Investigaciones similares realizadas en otro lugar como son: Creación de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Municipal de Urcuquí, Propuesta de Creación de un departamento de Auditoría Interna en un Organismo Internacional.

## **HIPÓTESIS**

El diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, contribuirá a mejorar el control interno en las operaciones de la entidad a través del asesoramiento a las autoridades, niveles directivos y servidores en el campo de su competencia.

## **VARIABLES**

### **Variable independiente:**

- Unidad de Auditoría Interna

### **Variables dependientes:**

- Control Interno
- Asesoría a autoridades, niveles directivos y servidores

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

En la presente investigación se utilizarán métodos y técnicas tales como: La Observación científica a los procedimientos y actividades que realiza la entidad en su desarrollo habitual de actividades diarias para posteriormente establecer las falencias en los procedimientos administrativos y financieros.

Con la Entrevista a los directores departamentales se obtendrá información que será de mucha importancia para la identificación de los problemas básicos dentro de la organización.

La Encuesta a los funcionarios de la entidad nos servirá para tener un conocimiento más profundo de las dificultades existentes y lograr determinar qué actividades son las que se están realizando de manera errónea.

Análisis documental a la información recopilada que será considerada dentro del presente trabajo como son: presupuestos institucionales, estados financieros, matrices de riesgos, reseña histórica, comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso y roles de pago para establecer las posibles falencias dentro de la ejecución de los procesos.

El Análisis y Síntesis se utilizaran para analizar los resultados obtenidos de la información recopilada e identificar los elementos primordiales a ser utilizados dentro de la presente investigación.

Inductivo – deductivo.- La forma de razonamiento a la inferencia, con la base de la información determinada; inducción de los casos particulares a los generales, de una parte a un todo, deducción de lo general a lo particular, de lo complejo a lo simple.

## **PRODUCTOS OBTENIDOS**

El diseño de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, basado en su estructura orgánica, funciones y responsabilidades.

## **NOVEDAD Y APORTES TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LA INVESTIGACION**

La investigación científica desarrollada tendrá significancia práctica para el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, ya que servirá de aporte para la institución, debido a que una Unidad de Auditoría Interna constituye un elemento de apoyo, seguimiento y consulta mediante la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría para la evaluación del Control Interno.

Los aportes teóricos consistirán en la fundamentación de carácter legal y normativo que constará en el documento normativo, así como los elementos en el campo del fundamento científico técnico para la Unidad de Auditoría Interna.

## **ESTRUCTURA DE LA TESIS**

El presente trabajo de investigación contendrá un capítulo 1 denominado **fundamentación teórica**, el mismo que se relacionará con las principales fuentes teóricas consultadas, las respectivas posturas del autor de los modelos que sustentan la investigación. La fundamentación se estructurará desde los diferentes campos o ramas de la ciencia, ya que, aunque están íntimamente relacionados, sin embargo, cada uno de ellos aporta de forma específica y novedosa a la investigación.

En el capítulo 2 denominado la **evaluación diagnóstica**, se describe los métodos utilizados en el campo de los métodos teóricos y los métodos empíricos, así como las técnicas, los escenarios y actores participantes señalando como participaron y la forma en que se relacionaron. Se analizará y evaluará los resultados, demostrando que el problema es real, que existe y que no es visión subjetiva del autor. Variables e indicadores que sustentan la investigación y que se evaluaron con sus respectivas evidencias, así como, las causas y características del problema investigado. Información como: registros, encuestas, base de datos, entre otros, debe ser descrito en anexos, aunque, a través de tablas, matrices y gráficos la información resumida se incorporará a este capítulo, a fin de evidenciar el trabajo desarrollado.

El capítulo 3: **Formulación y validación de la propuesta**, en donde se presenta la novedad y los aportes del autor para solucionar el problema investigado. La formulación y validación de la propuesta, será presentada

como un proceso por etapas que despliegue o detalle los aspectos necesarios para entender los elementos esenciales y constitutivos de la propuesta y su evaluación. Además, se presentará el contenido en forma innovadora y original y nivel crítico que sustentan la solución, así como, indicadores cualitativos y/o cuantitativos que evalúen la propuesta.

## **CONCLUSIONES**

Las conclusiones describen los aspectos más sobresalientes derivados de la investigación realizada, reflejarán el consenso y participación estratégica de todos los actores en los diferentes escenarios en los que se desarrolló los capítulos y procesos de la investigación. Las conclusiones serán integradoras describen el cumplimiento de los objetivos de la investigación, la hipótesis, resultados obtenidos, impactos o efectos de su aplicación práctica, entre otras; además, señalará la relación directa e indirecta del trabajo elaborado y su vinculación con la comunidad.

## **RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones describen o reflejan acciones futuras que principalmente son necesarias para la gestión de resultados obtenidos en la práctica. Así mismo, pueden referirse a situaciones que la investigación no realizó o no resolvió debido al alcance de la investigación planteada y los escenarios espacial-temporales del desarrollo del trabajo, pero, que es necesario que sean abordadas en el futuro por otras investigaciones.



## **CAPÍTULO 1**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

La Auditoría se define como: “un proceso sistemático, practicado por los auditores de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, para evaluar y obtener de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre movimientos económicos y otras situaciones que tienen una relación directa con las actividades que se desarrollan en una entidad pública o privada. El fin del proceso consiste en determinar el grado de precisión del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado en base a los principios establecidos para el caso.

La auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

De las situaciones y percances que suceden día a día, resultan sorprendentes las graves falencias que en materia de auditoría y control interno sufren las organizaciones.

El incumplimiento y la inobservancia de la normativa interna y externa que regula a la entidad, ha sido motivo para que muchas organizaciones requieran la presencia de una unidad de auditoría interna que se encargue de efectuar actividades de control y de manera especial la evaluación del control interno, proceso que es muy importante dentro de las actividades administrativas, financieras y operacionales, debido a que tienen como fin específico la protección de los recursos públicos y a su vez que se alcancen los objetivos institucionales.

Con base a lo manifestado en el Art. 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la Unidad de Auditoría Interna, es una unidad de asesoría, control y seguimiento, que debe depender técnicamente y administrativamente de la Contraloría General del Estado, su personal auditor será nombrado, removido o trasladado por el Contralor General del Estado, las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las actividades que desarrollen las unidades de auditoría interna, deberán estar de acuerdo con las NAGAS, NEAS y demás manuales expedidos por la máxima autoridad del Organismo de Control competente.

Esta unidad tiene como propósito la ejecución de auditorías y exámenes especiales cumpliendo con el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General del Estado estipulado en los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Para lograr la mayor independencia en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, la Unidad de Auditoría Interna estará situada orgánicamente en el nivel asesor de la máxima autoridad de cada institución u organismo del Estado.

La Auditoría Interna es aquella que se practica como instrumento de la propia administración encargada de la valoración independiente de sus actividades.

Por consiguiente, la Auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la institución.

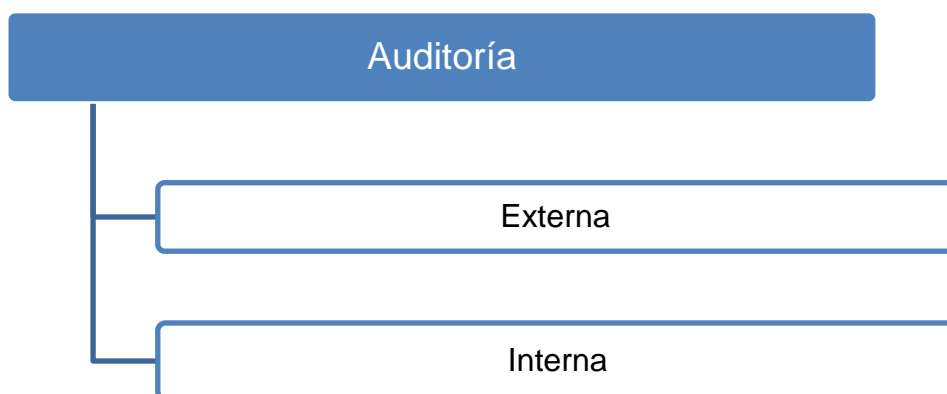
## 1.1 AUDITORÍA

El Manual Práctico de Auditoría, define a la auditoría como un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas.

“La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativo-contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras administrativo-contables que procedan”.<sup>1</sup>

### 1.1.2 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA.

La Auditoría puede ser:



<sup>1</sup>Manual Práctico de Auditoría, Juan Madariaga Gorocica, EDICIONES DEUSTO 2004, España Avenida DIAGONAL 662-664 08034 Barcelona.

### **1.1.2.1 Auditoría Externa**

Es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional sin vínculos laborales con la misma, que pueden ser auditores de la contraloría (en el caso del sector público), o por firmas privadas de auditoría contratadas para el efecto. Con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como operan; el control interno, las operaciones y las transacciones financieras del mismo para poder formular sugerencias que ayuden a su mejoramiento.<sup>2</sup>

### **1.1.2.2 Auditoría Interna**

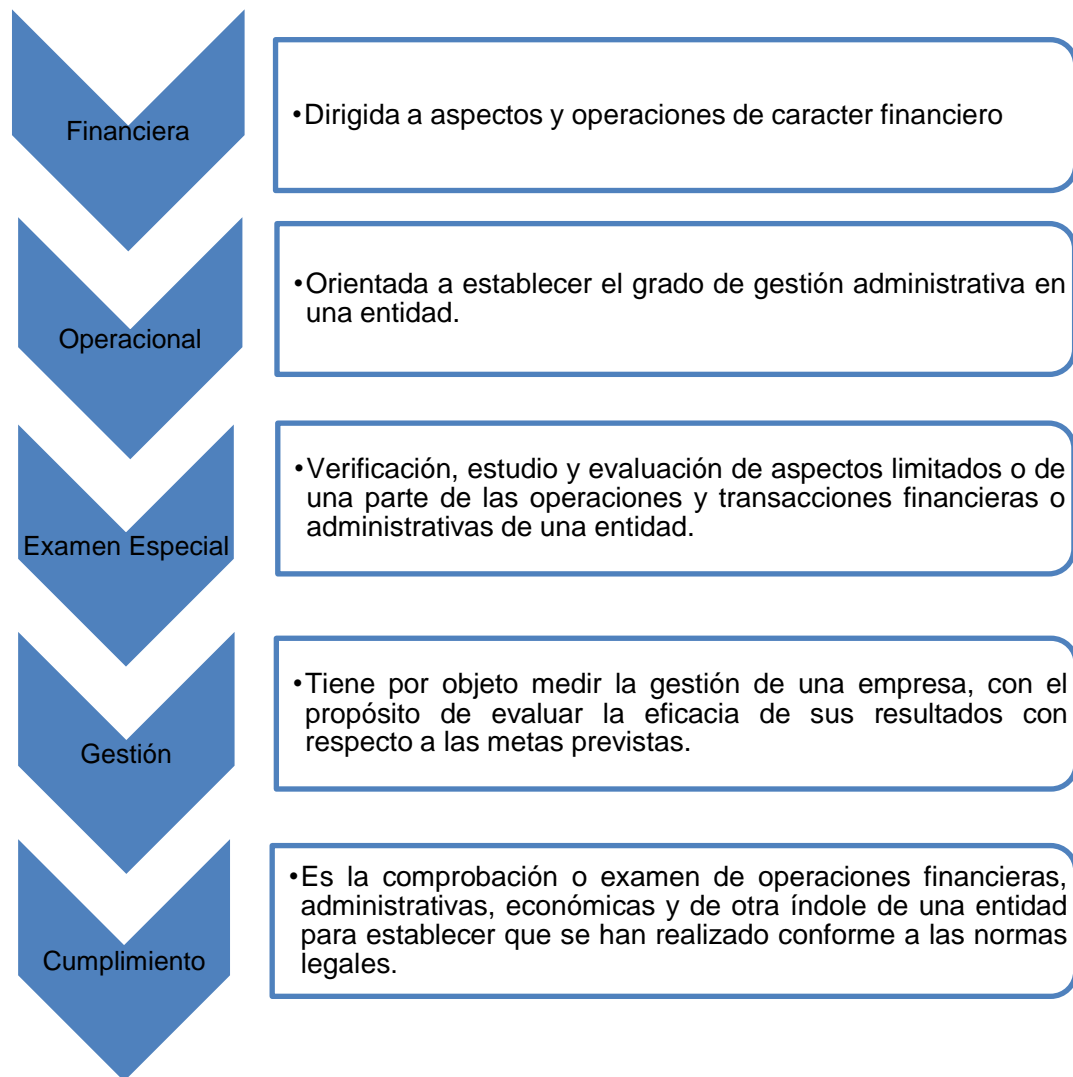
La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz.<sup>3</sup>

### **1.1.3 TIPOS DE AUDITORIA**

Los tipos de auditoría que se pueden realizar dependiendo a la naturaleza de la actividad son los siguientes:

---

<sup>2</sup>, <sup>3</sup> Guía Didáctica de Auditoría, Escuela de Ciencias Contables y Auditoría – UTPL



### 1.1.3.1 Auditoría financiera.

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor con el fin de formular el dictamen con respecto a la razonabilidad con la que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio.<sup>4</sup>

<sup>4</sup>Guía Didáctica de Auditoría, Escuela de Ciencias Contables y Auditoría – UTPL

### **1.1.3.2 Auditoría operacional.**

Consiste en el examen y evaluación que se realiza con respecto a una entidad u organismo para establecer el grado de eficiencia y efectividad en su planificación, organización, dirección, control interno y uso de sus recursos.<sup>5</sup>

### **1.1.3.3 Examen especial.**

Consiste en la verificación, estudio y evaluación de aspectos limitados o de una parte de las operaciones y transacciones financieras o administrativas, con posterioridad a su ejecución, aplicando las técnicas y los procedimientos de la auditoría, de ingeniería o afines y de las disciplinas específicas de acuerdo con la materia del examen, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las políticas, normas y programas.<sup>6</sup>

### **1.1.3.4 Auditoría de gestión.**

Tiene por objeto el examen de la gestión de una empresa con el propósito de evaluar la eficacia de sus resultados con respecto a las metas previstas, los recursos humanos, financieros y técnicos utilizados, la organización y coordinación de dichos recursos y los controles establecidos sobre dicha gestión. Es una herramienta de apoyo efectivo a la gestión empresarial, donde se puede conocer las variables y los distintos tipos de control que se deben producir en la empresa y que estén en condiciones de reconocer y valorar su importancia como elemento que repercute en la competitividad de la misma.<sup>7</sup>

---

<sup>5, 6 y 7</sup> Guía Didáctica de Auditoría, Escuela de Ciencias Contables y Auditoría – UTPL

### **1.1.3.5 Auditoria de cumplimiento.**

Es la comprobación o examen de operaciones (financieras, administrativas, económicas y de otra índole) de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Esta auditoría se practica mediante la revisión de documentos que soportan de manera legal, técnica y financiera las operaciones, para determinar si los procedimientos utilizados y medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.<sup>8</sup>

### **1.1.4 NORMAS DE AUDITORÍA.**

Las normas de Auditoría son las indicaciones que en forma obligatoria los auditores tienen que cumplir en el desempeño de sus funciones de auditoría y presentan los requisitos personales y profesionales del auditor, además de orientaciones para la uniformidad en el trabajo con el propósito de lograr un buen nivel de calidad en el examen. Así mismo indican lo concerniente a la elaboración del informe de auditoría.

La mayoría de este grupo de normas está contempladas también en los Códigos de Ética de otras profesiones.

---

<sup>8</sup>Guía Didáctica de Auditoría, Escuela de Ciencias Contables y Auditoría – UTPL

#### **1.1.4.1.- Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. (NAGAS)**

Son los principios fundamentales de Auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.<sup>9</sup>

Por lo tanto, estas normas son de observación obligatoria para los Contadores Públicos que ejercen la Auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional.

En la actualidad las NAGAS, vigente en nuestro país son 10, las mismas que constituyen los (10) diez mandamientos para el auditor y son:<sup>10</sup>

##### **Normas Generales o Personales**

1. Entrenamiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado o esmero profesional.

##### **Normas de Ejecución del Trabajo**

4. Planeamiento y Supervisión
5. Estudio y Evaluación del Control Interno
6. Evidencia Suficiente y Competente.

##### **Normas de Preparación del Informe**

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

---

<sup>9 y 10</sup> <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents>



8. Consistencia
9. Revelación Suficiente
10. Opinión del Auditor

#### **1.1.4.2.- Las Normas Ecuatorianas De Auditoría (NEA)**

Se deben aplicar en la auditoría de los estados financieros, además se deberán usar según sea necesario a la auditoría de otra información y servicios relacionados.

“Las NEA contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo.

Los principios básicos y los procedimientos esenciales deben interpretarse en el contexto del material explicativo y de otro tipo que proporciona lineamientos para su aplicación.

Los auditores deberán considerarlas NEA como los principios básicos que deberán seguir en la realización de su trabajo. Los procedimientos precisos requeridos para aplicar éstas normas se dejan al juicio profesional del auditor en particular y dependerán de las circunstancias de cada caso.

El Instituto de Investigaciones Contables de La Federación Nacional de Contadores del Ecuador ha determinado que las Normas Ecuatorianas de Auditoría sean adoptadas a partir del 1 de octubre de 1999. La Perspectiva del Sector Público (PSP) se expone al final de una NEA. Cuando no se añada PSP, la NEA es aplicable en todos los aspectos importantes al sector público”.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup><http://www.contadoresguayas.org/descargas/nea/NEA%2001.pdf>

#### **1.1.4.3.- Las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (Acuerdo No. 019-CG)**

“Las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental se fundamentan en las Normas Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), que son de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de los auditores de la Contraloría General del Estado, los auditores internos de las entidades públicas y los profesionales de las firmas privadas contratadas de auditoría, cuando sean designados o contratados por el Organismo Técnico Superior de Control para efectuar la auditoría gubernamental. Las mismas que se encuentran estructuradas de la siguiente manera”:<sup>12</sup>

- I. Relacionadas con el Auditor Gubernamental, (A.G.)
- II. Relacionadas con la Planificación de la Auditoría Gubernamental, (P.A.G)
- III. Relativas con la Ejecución de la Auditoría Gubernamental; (E.A.G.), y
- IV. Normas relativas al Informe de la Auditoría Gubernamental (I.A.G.).

#### **1.1.4.4.- Manual General de Auditoría Gubernamental (Acuerdo N° 012-CG)**

El Contralor General del Estado expidió el Manual General de Auditoría Gubernamental, el mismo que tiene como finalidad regir a las unidades de auditoría de la Contraloría General del Estado, unidades de auditoría interna de las instituciones y organismos del sector público que se encuentran bajo el ámbito del Organismo de Control y para las firmas privadas de auditoría contratadas para la ejecución de auditorías gubernamentales.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, Acuerdo 019 - CG - 2002 R.O. Edición Especial 6 (10/10/2002)

<sup>13</sup> Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003

## **1.2 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, determina que “la auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.

La auditoría gubernamental en cualesquiera de sus modalidades culminará con la elaboración de un informe del que si fuere del caso, se podrían desprender responsabilidades administrativas y civiles culposas, e indicios de responsabilidad penal, que correspondan a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras por las acciones u omisiones en contra de las disposiciones legales o en contra del patrimonio o recurso público de la entidad.<sup>14</sup>

### **1.2.1 OBJETIVO**

La auditoría gubernamental tiene como objetivo, “examinar las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas de un ente, de una unidad, de un programa o de una actividad, para establecer el grado en que sus servidores cumplen con sus atribuciones y deberes, administran y utilizan los recursos en forma eficiente, efectiva y eficaz, logran las metas y objetivos propuestos; y, si la información que producen es oportuna, útil, correcta, confiable y adecuada”.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, ppromulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 595 del 12 de junio del 2002.

<sup>15</sup>Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

## 1.2.2 CARACTERISTICAS

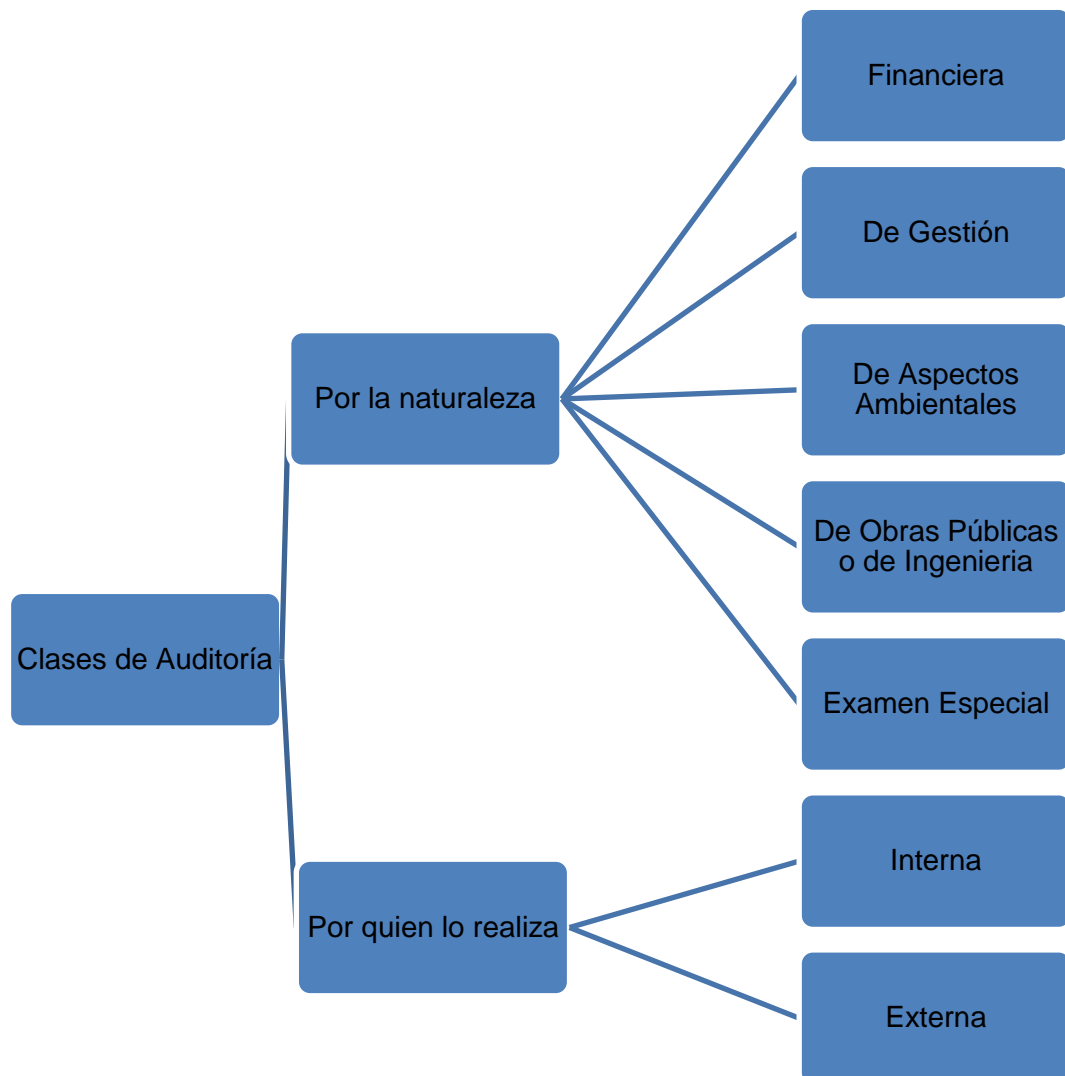
La auditoría gubernamental se caracteriza por ser:

- **“Objetiva**, ya que el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse, siendo una condición fundamental que el auditor sea independiente de esas actividades.
- **Sistemática**, porque su realización es adecuadamente planificada y está sometida a las normas profesionales y al código de ética profesional.
- **Profesional**, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, o equipos multidisciplinarios según la modalidad o tipo de auditoría y examen especial, que poseen capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría gubernamental.
- **Selectiva**, porque su ejecución se basa en pruebas selectivas, técnicamente sustentadas.
- **Imparcial**, porque es ejecutada por auditores que actúan con criterio imparcial y no tienen conflicto de intereses respecto de las actividades y personas objeto y sujeto de examen.
- **Integral**, porque cubre la revisión de las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas, incluye los resultados de la evaluación del control interno, la legalidad de los actos administrativos, actos normativos y actos contractuales.

- **Recurrente**, porque el ejercicio de la auditoría gubernamental se ejecuta en forma periódica”.<sup>16</sup>

### 1.2.3 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, clasifica a la auditoría gubernamental de acuerdo con la naturaleza de la misma y de acuerdo a quien la realiza, como se demuestra a continuación:



<sup>16</sup>Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

### **1.2.3.1 De acuerdo con la naturaleza**

#### **1.2.3.1.1 Financiera**

“Es aquella auditoría que “informará respecto a un período determinado, sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto y concluirá con la elaboración de un informe profesional de auditoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes”.<sup>17</sup>

#### **1.2.3.1.2 De Gestión**

“Es la acción fiscalizadora que se dirige a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando los recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño, o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes”.<sup>18</sup>

#### **1.2.3.1.3 De Aspectos Ambientales**

“Al referirse a este tipo de auditoría la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado determina que “La Contraloría General del Estado

---

<sup>17 y 18</sup> Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

podrá en cualquier momento, auditar los procedimientos de realización y aprobación de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental en los términos establecidos en la Ley de Gestión Ambiental.

Esta modalidad de auditoría comprobará sí las instituciones del Estado, ejecutoras de proyectos y programas con impacto o consecuencias ambientales, cumplen con las normas de protección al medio ambiente, a fin de proteger el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado”.<sup>19</sup>

#### **1.2.3.1.4 De Obras Públicas o de Ingeniería**

Evaluará la administración de las obras en construcción, la gestión de los contratistas, el manejo de la contratación pública, la eficacia de los sistemas de mantenimiento, el cumplimiento de las cláusulas contractuales y los resultados físicos que se obtengan en el programa o proyecto específico sometido a examen.<sup>20</sup>

#### **1.2.3.1.5 Examen Especial**

“Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el

---

<sup>19, 20 y 21</sup> Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones”.<sup>21</sup>

#### **1.2.3.2 De acuerdo con quien lo realiza:**

##### **1.2.3.2.1 Interna**

“Cuando es ejecutada por auditores de las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público y de las entidades privadas que controla la Contraloría”.<sup>22</sup>

##### **1.2.3.2.2 Externa**

“Es practicada por auditores de la Contraloría General del Estado o por compañías privadas de auditoría contratadas, quienes tienen la obligación de observar la normatividad expedida al respecto por el Organismo Técnico Superior de Control, con el objeto de emitir su opinión mediante un dictamen o informe según corresponda al tipo de auditoría que se esté llevando a efecto”.<sup>23</sup>

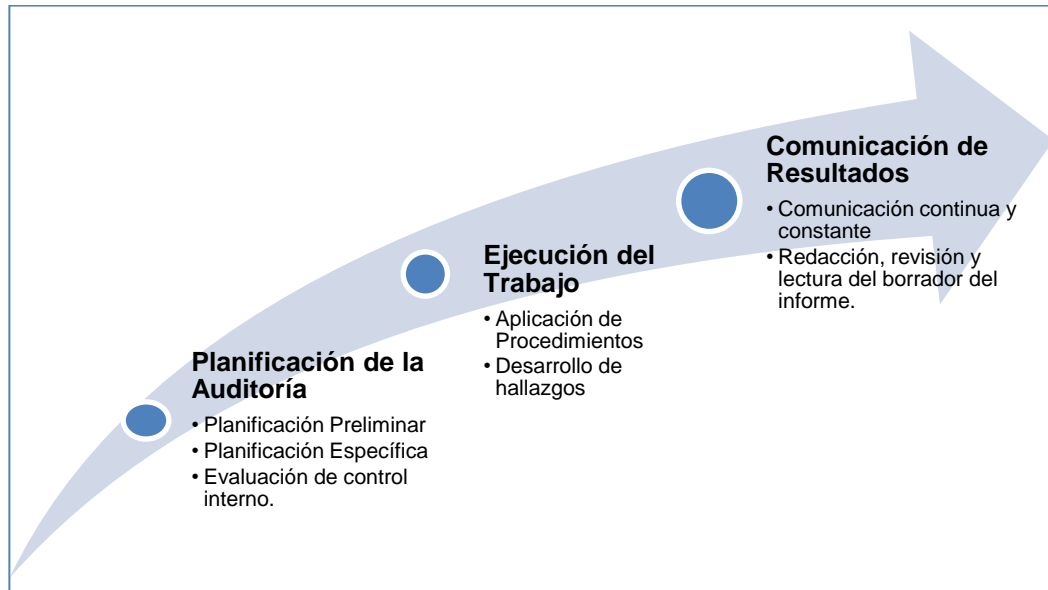
#### **1.2.4 PROCESO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

El proceso de la auditoría gubernamental está comprendido por 3 fases que son las siguientes:

---

<sup>22</sup> Y <sup>23</sup> Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG





#### 1.2.4.1 Planificación de la Auditoría

“Comprende el desarrollo de una estrategia global para la administración y conducción, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse.

Esta fase se fundamenta en la planificación anual de control de las entidades y a su vez comprende la Planificación Preliminar, que consiste en la obtención o actualización de la información de la entidad mediante la revisión de archivos, reconocimiento de las instalaciones y entrevistas con funcionarios responsables de las operaciones, tendientes a identificar globalmente las condiciones existentes y obtener el apoyo y facilidades para la ejecución de la auditoría.

La Planificación Específica que se la define como la estrategia a seguir en el trabajo, fundamentada en la información obtenida en la planificación preliminar y en la evaluación del Control Interno.

Sobre la base de la calificación de los factores de riesgo por cada componente de la auditoría, se determinará la extensión de las pruebas, se preparará el plan de muestreo y los programas específicos a aplicarse en la siguiente fase”.<sup>24</sup>

#### **1.2.4.2 Ejecución del Trabajo**

“En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán respaldados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente, pertinente, competente y adecuada, que respalda la opinión y el informe y que pueda ser sustentada en juicio”.<sup>25</sup>

#### **1.2.4.3 Comunicación de Resultados**

El autor considera que es de elemental importancia la comunicación continua y constante entre el auditor, los servidores y demás personas que tengan relación con las actividades o procesos que se estén analizando, con el objetivo de comunicar las deficiencias y desviaciones detectadas a fin de que las personas relacionadas presenten de manera oportuna las opiniones, puntos de vista y los justificativos que estime pertinentes, para de ser el caso se tomen las acciones correctivas.

---

<sup>24 y 25</sup> Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

“La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple durante la ejecución del examen.

Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del borrador del informe, que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que al finalizar el trabajo en el campo y previa convocatoria, se comuniquen los resultados mediante su lectura a las autoridades, funcionarios y ex funcionarios responsables de las operaciones examinadas.

El informe contendrá los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría. Tratándose de auditoría financiera incluirá la carta de dictamen, los estados financieros y las notas aclaratorias correspondientes”.<sup>26</sup>

### **1.2.5 CONTROL INTERNO**

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado manifiesta, el control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable en la información para el logro de los objetivos institucionales y la optimización de los recursos públicos.

---

<sup>26</sup> Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

### 1.2.5.1 Componentes del control interno



### 1.2.5.2 Objetivos del control interno

- Promover la eficacia, eficiencia y efectividad de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

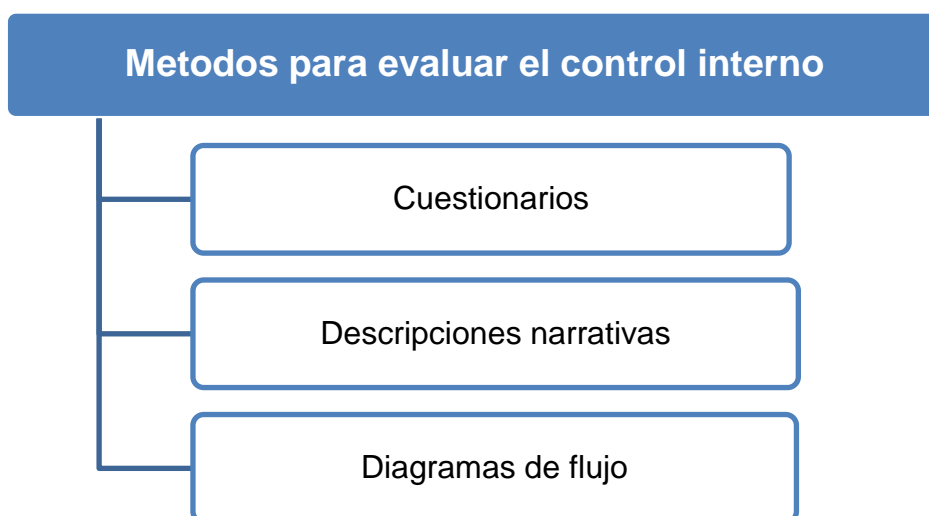
### 1.2.5.3 Tiempos de control

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, define que el ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:



#### 1.2.5.4 Métodos para evaluar los controles internos

Para la evaluación del control interno de las entidades, los auditores gubernamentales externos o internos lo podrán hacer a través de la utilización de los siguientes métodos:



Dichos métodos se aplicaran de acuerdo a las circunstancias, o a su vez también se podrá usar una combinación de los mismos, como una forma de documentar y evidenciar la labor realizada.

La consideración de los auditores sobre el control interno, incluye la obtención y documentación de un entendimiento de la misma, establecido para asegurar el cumplimiento con las leyes y regulaciones, aplicables a la entidad auditada.

A continuación se describe cada uno de los métodos que se pueden aplicar con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad:

#### **1.2.5.4.1 Método de cuestionarios de control interno**

Los cuestionarios de control interno tienen un conjunto de preguntas orientadas a verificar el cumplimiento de las Normas de Control Interno y demás normativa emitida por la Contraloría General del Estado.<sup>27</sup>

Estos cuestionarios consisten en la presentación de determinadas preguntas estándar para cada uno de los distintos componentes que forman parte de los estados financieros. Estas preguntas siguen la secuencia del flujo de operaciones del componente analizado. Con sus respuestas, obtenidas a través de indagación con el personal del ente o con la documentación de sistemas que se facilite, se analiza si esos sistemas resultan adecuados o no, en pos de la realización de las tareas de auditoría.

Estos cuestionarios pueden estar confeccionados de dos formas:

---

<sup>27</sup> Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

- a.** La primera de ellas consiste en diagramar las preguntas de manera que acepten como única contestación las alternativas “sí, no o no aplicable”. La existencia de respuestas “no”, a priori, indicaría la posibilidad de eventuales fallas o ineficacias en los sistemas de control. Estas respuestas generan normalmente recomendaciones a la Gerencia sobre aspectos a mejorar o perfeccionar en los sistemas. Las respuestas “sí”, indicarían aquellos controles en los que se podría llegar a depositar confianza de auditoría.
  
- b.** La otra alternativa es la que parte de la realización de preguntas donde su respuesta no es tan simple como la anterior (sí, no, no aplicable) sino que implica el desarrollo de determinados aspectos específicos de control. Esta forma de realización, está orientada a que se describa de qué manera controles estándar que deben estar vigentes en todos los sistemas, se realizan en cada ente en particular. A diferencia del anterior modelo donde se preguntaba si existe o no determinado control, este cuestionario descriptivo de sistemas pregunta de qué manera se realiza determinado control o proceso.

Antes de encarar una labor de auditoría y habiéndose decidido utilizar la técnica de relevamiento de cuestionarios, se debe contar con ejemplares de ellos en forma estándar, tarea previa que no es necesario realizar si se utiliza como técnica de relevamiento a los diagramas o descripciones narrativas.

## FORMATO DE CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO



(ENTIDAD)					
(Periodo Examinado)					
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO					
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO					
EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE					
N°.	(Componente)	PT	SI	NO	CT
	<b>SUMAN:</b>				
1	Ambiente de Control				
2	Evaluación de riesgos		SI	NO	
3	Actividades de control		SI	NO	
4	Información y Comunicación		SI	NO	
5	Seguimiento		SI	NO	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL:</b>		<b>CT=</b>			
<b>PONDERACIÓN TOTAL:</b>		<b>PT=</b>			
<b>NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100</b>		<b>NC=</b>			
<b>NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%</b>		<b>RI=</b>			



**Calificación y ponderación de los resultados de la evaluación de control interno realizada a través de cuestionarios.**

- a) La columna de valoración contiene dos subcolumnas, una de ponderación (POND) y otra de calificación (CALIF), las cuales se sumarán una vez concluida la evaluación del control interno y aplicadas las pruebas de cumplimiento, obteniendo dos valores, el uno corresponderá a la ponderación total (PT) y el otro a la calificación total (CT).

Estos valores se registrarán en los espacios destinados para este objeto en el formulario.

Para obtener la calificación porcentual (CP) se multiplicará la calificación total (CT) por 100 y se dividirá para la ponderación total (PT).

$$CP = \frac{CT \times 100}{PT} \text{ (Formula)}$$

- b) La calificación porcentual que se obtenga, se interpretará como el grado de confianza o solidez que deposita el auditor en los controles internos de la entidad determinándose de esta manera el nivel de riesgo que el auditor enfrentará al examinar la cuenta o rubro correspondiente. La equivalencia de los niveles es la siguiente:

<b>CALIFICACION PORCENTUAL</b>	<b>GRADO DE CONFIANZA</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>
15 - 50 %	1 BAJO	3 ALTO
51 - 75 %	2 MEDIO	2 MEDIO
76 - 95 %	3 ALTO	1 BAJO

Los niveles de riesgo determinarán la profundidad y alcance de las pruebas sustantivas que se aplicarán a través de los programas detallados de auditoría, así como el tamaño de la muestra.

- c) Identificado el nivel de riesgo, luego de la evaluación profunda y amplia de los controles internos, el auditor expresará una conclusión preliminar sobre la cuenta o rubro evaluados, la misma que contendrá básicamente lo siguiente:
- Expresión de la revisión y familiarización con los controles internos.
  - Identificación de las pruebas de cumplimiento aplicadas, en el cuestionario.
  - Expresión de lo adecuado o inadecuado de los controles y la confianza que se deposita en los mismos.
  - Fecha en la que se efectúa la evaluación.
  - Explicación del nivel de riesgo.

Las actualizaciones de la evaluación de control interno, se las realizará cada año o período y no será necesario que para cada examen se preparen nuevos cuestionarios de control interno, ya que se utilizarán los que sirvieron de base para una primera evaluación.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Manual de Auditoría Financiera, Registro Oficial 407 de 07/09/2001 - Acuerdo 016 - CG - 2001

#### **1.2.5.4.2 Método de descripciones narrativas**

Las descripciones narrativas consisten en presentar en forma de relato, las actividades del ente, indican las secuencias de cada operación, las personas que participan, los informes que resultan de cada procesamiento y volcado todo en forma de una descripción simple, sin utilización de gráficos.<sup>29</sup>

Es importante el lenguaje a emplear y la forma de trasladar el conocimiento adquirido del sistema a los papeles de trabajo, de manera que no resulte engorroso el entendimiento de la descripción vertida.

Las preguntas deben plantearse en una secuencia lógica, de manera que el auditor se documente de los controles de una manera organizada.

La utilización de esta técnica es muy útil para tomar conocimiento general de la estructura de determinado proceso. Es una herramienta usada para evaluar el ambiente de control que resulta engorroso documentar en forma de diagramas o de cuestionarios y puede ser útil para relevamientos realizados en la etapa de la planificación de la auditoría.

#### **1.2.5.4.3 Método de diagramas de flujo**

El flujograma es la representación gráfica secuencial del conjunto de operaciones relativas a una actividad o sistema determinado, su conformación se la realiza a través de símbolos convencionales.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Manual de Auditoría Financiera, Registro Oficial 407 de 07/09/2001 - Acuerdo 016 - CG - 2001

<sup>30</sup> Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

Los diagramas de flujo se grafica en el orden cronológico que se produce en cada operación.

En la elaboración de diagramas de flujo, es importante establecer los códigos de las distintas figuras que formarán parte de la narración gráfica de las operaciones. Existe abundante literatura sobre cómo prepararlos y qué simbología utilizar. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no es tan importante seguir una línea prefijada de simbología, siempre que, dentro de los papeles de trabajo, se determine claramente cuál es la simbología que se utilizó. Esto equivale a decir que, antes de la lectura de cualquier diagrama de flujo es imprescindible contar con una hoja guía de simbología.<sup>31</sup>

Para la elaboración de los flujogramas se deben observar los siguientes aspectos:

- Los procedimientos deben describirse secuencialmente a través del sistema
- Describir los documentos y demostrar cómo se preparan los informes de cada actividad o procedimiento.
- Demostrar el flujo de documentos entre las distintas unidades de la organización
- Identificar el puesto y quién efectúa el procedimiento.
- Para identificar los controles principales, el auditor recogerá toda la información pertinente relacionada con las transacciones, como la documentación y formatos.

---

<sup>31</sup> Manual de Auditoría Financiera, Registro Oficial 407 de 07/09/2001 - Acuerdo 016 - CG - 2001

Para evaluar el control interno utilizando la técnica de flujogramas, es necesario que el auditor conozca y tenga alguna experiencia en esta técnica, para elaborar y actualizar los flujogramas, se obtendrá la información basándose en los manuales de procedimientos en caso de existir y en los resultados de las entrevistas aplicadas al personal de la organización, sobre los procedimientos aplicados desde su necesidad hasta la obtención o prestación del bien o servicio.

Los flujogramas permiten al auditor:

1. Simplificar la tarea de identificar el proceso.
2. Orientar la secuencia de las actividades con criterio lógico, pues sigue el curso normal de las operaciones.
3. Visualizar la ausencia o duplicación de controles, autorizaciones, registros, archivos.
4. Facilitar la supervisión a base de las características de claridad, simplicidad, ordenamiento lógico de la secuencia.
5. Comprobar el funcionamiento del sistema en aquellos pasos que no estén debidamente aclarados, con el objeto de que el diagrama esté de acuerdo con el funcionamiento real.
6. Verificar el flujograma levantado con la normatividad pertinente para determinar el grado de concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias.
7. Demostrar a las autoridades las razones que fundamentan nuestras observaciones y sugerencias, para mejorar los sistemas o procedimientos.

### **1.2.5.5 Resultados de la Evaluación de Control Interno**

Identificado el grado de funcionamiento del control básico, el auditor ponderará de acuerdo con la importancia del control respecto a cada uno de los componentes, rubros, áreas o cuenta bajo examen, asignándole una equivalencia numérica de 1, 2 o 3, en la casilla destinada a "Ponderación" (POND).

Tomando como base la ponderación asignada a cada una de las preguntas, el auditor calificará el funcionamiento de los controles, considerando las respuestas y luego de la aplicación de las pruebas de cumplimiento respectivas.

Para concluir la evaluación del control interno el auditor procederá a totalizar las columnas de ponderación y calificación y llegará a obtener dos cantidades.

Estas cantidades transformadas en términos porcentuales, permitirán determinar la confiabilidad del control interno y establecer el nivel de riesgo.

La naturaleza y seguridad de las pruebas a los componentes seleccionados para el examen, debe determinarse para cada entidad y para cada rubro, tomando en consideración los siguientes factores:

1. Importancia relativa, se relaciona con la naturaleza, valor, incidencia de las actividades y hechos económicos y la posibilidad de que puedan manejarse no apropiadamente, cuando mayor es el riesgo, mayor será el detalle del examen.
2. Magnitud de las cifras o parámetros individuales.

3. Cambios en el personal.
4. Frecuencia de los cambios en las prácticas administrativas.
5. Conclusiones alcanzadas luego de probar la efectividad de procedimientos o aspectos específicos de control.
6. Experiencia de auditorías anteriores.

### **1.3 LA AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL**

El Manual de Auditoría Gubernamental indica, “las entidades y organismos del Sector Público de acuerdo a sus necesidades, complejidad de funciones y de conformidad a las disposiciones legales vigentes, contarán con una unidad de Auditoría Interna, la misma que dependerá técnicamente de la Contraloría General del Estado, cuyos gastos de funcionamiento del personal técnico y administrativo, son de exclusiva responsabilidad de las propias instituciones a las que pertenecen”.<sup>32</sup>

#### **1.3.1 DEFINICIÓN**

La Contraloría General del Estado establece que la Auditoría Interna “constituye una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, financieros, legales, operativos y estratégicos, gestión de riesgos, control y dirección de la entidad”.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup>Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

<sup>33</sup>Acuerdo 022 de la Contraloría General del Estado, emitido el 23 de octubre de 2008

### **1.3.2 OBJETIVO Y ALCANCE**

El alcance como los objetivos de la auditoría interna son variantes, debido a varios factores como son el tamaño y la estructura institucional, teniendo como finalidad los siguientes puntos:

- Revisar los sistemas de contabilidad y de control interno.
- Examinar la información financiera y de operación.
- Revisar la economía, eficiencia y efectividad de operaciones incluyendo los controles no financieros de una entidad.
- Revisar el cumplimiento con leyes, reglamentos y otros requerimientos externos y con políticas y directivas de la administración y otros requisitos internos.

### **1.3.3 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“La unidad de Auditoría Interna constituye un elemento componente del sistema de control interno de una entidad u organismo y como tal se constituye en un medio al servicio de la alta dirección, destinada a salvaguardar los recursos públicos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera, técnica, operativa y administrativa; promover la eficiencia y eficacia de las operaciones; estimular la observancia de las políticas y procedimientos institucionales previstos; y, el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Dentro de sus funciones específicas la auditoría interna debe prestar asesoría y realizar la evaluación integral de la institución, por lo que su personal será de carácter multidisciplinario.



Las unidades de auditoría interna mantendrán una constante comunicación y coordinación con la Contraloría General del Estado, con el fin de que sus actividades estén ceñidas a la normatividad vigente y procedimientos técnicos que imponen la práctica profesional.

Los informes de las unidades de auditoría interna serán enviados a la Contraloría General del Estado, conjuntamente con la documentación probatoria de los hechos informados, para el trámite pertinente”.<sup>34</sup>

### **1.3.3.1 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA**

En el Art. 3 del Acuerdo 022 de la Contraloría General del Estado emitido el 23 de octubre de 2008, manifiesta:

Objetivo y alcance.- Las Unidades de Auditoría Interna, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, evaluarán la eficacia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporcionará asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, para fomentar la mejora en sus procesos y operaciones.

## **1.4 MARCO INSTITUCIONAL**

---

<sup>34</sup>Manual General de Auditoría Gubernamental, Registro Oficial 107 de 19/06/2003 - ACUERDO N° 012-CG

#### 1.4.1 UBICACIÓN DEL SECTOR DONDE VA A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN

La Provincia de Morona Santiago, es una de las 24 provincias de la República del Ecuador, localizada en la región oriental del país. Ocupa una superficie de 25.690 km<sup>2</sup> y limita al norte con Pastaza, al sur con Zamora Chinchipe, al este con Perú, y al oeste con Tungurahua, Azuay, Chimborazo y Cañar. Tiene una población de 115.421 habitantes, es uno de los más importantes sectores petroleros y mineros del Ecuador.



## Morona Santiago



Políticamente se encuentra dividida en 12 cantones, siendo su capital, la ciudad de Macas. El cantón Sucúa, está dividido en 4 parroquias y la parroquia del mismo nombre es la más poblada.

El Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, fue reconocido como tal según el Acuerdo Ministerial No. 14122 del 20 de mayo de 1992, publicado en el registro Oficial No. 950 del 4 de junio de 1992. Denominación que fue cambiada a Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa mediante Acuerdo Ministerial 00000656 de 23 de abril de 2012.

Entidad que a partir del año 2012, presta sus actividades en su nueva, cómoda y equipada infraestructura construida por el Gobierno Nacional.



Según la base legal de creación la naturaleza de la entidad es pública, la misma que esta sujeta a los lineamientos generales del Ministerio de Salud Pública y al control por parte de la Contraloría General del Estado, de conformidad a lo manifestado en los artículos 211, 212 y 225 respectivamente de la Constitución de la República del Ecuador.

El Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, institución en la cual basamos nuestra investigación tiene un área de construcción de 4428.32 m<sup>2</sup>, emplazados en un terreno de 13.740.15 m<sup>2</sup>, localizado en las calles Alcides Vintimilla y Edmundo Carvajal, al ingreso Sur de la ciudad de Sucúa.

Actualmente en la entidad laboran 102 personas entre servidores públicos y trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Régimen Laboral</b>	<b>Total</b>
Directivo	1
Nombramiento LOSEP	19
Contrato Colectivo	29
Contratos LOSEP	31
Contratos Código del Trabajo	9
Profesionales Rurales LOSEP	9
Devengantes de Beca LOSEP	4
<b>Total General</b>	<b>102</b>

La fortaleza principal para la consecución de las metas y objetivos institucionales va depender del recursos humano, puesto que se encargará de formular políticas y establecer actividades a seguir, para cumplir con esto es necesario marcar líneas de mando que permitan la supervisión y vigilancia de las operaciones. Sin embargo vigilar y

examinar cada una de las actividades desarrolladas en cada departamento no es posible que se lleve a cabo por la alta dirección, ni por algún encargado de departamento, puesto que cada uno de ellos está delimitado a cumplir con su función que le fue encomendada.

Por lo que urge contar con la presencia de una unidad técnica que cuente con personal profesional que evalúe y examine el sistema de control interno, así como asesore y absuelva dudas con el fin de mejorar la efectividad en las operaciones y servicios que provee la entidad.

## CAPÍTULO II

### EVALUACIÓN DIAGNOSTICA

Este capítulo tiene como fin la recopilación de la información que sustenta el diagnóstico técnico realizado a las operaciones administrativas y financieras del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, de manera que permita el diseño de la Unidad de Auditoría como una unidad asesora dentro de la entidad, la misma que tendrá el aval del Organismo Técnico de Control pertinente.

#### 2.1 Identificación de la población

El universo de la presente investigación es:

Máxima autoridad	1
Directores de unidad	5
Jefes de sección	13
<b>Total de servidores</b>	<b>19</b>

#### 2.2 Cálculo de la muestra

Debido al universo establecido y con el fin de que la información obtenida sea lo más veraz posible, la muestra que se utilizara en la presente investigación es la totalidad del universo, debido a que el mismo no es significativo.

## **2.3 Análisis y evaluación de la información, a través de la utilización de los instrumentos de investigación**

Se realizó la recopilación de la información relativa a las actividades, procesos y transacciones que ejecuta la entidad, con el propósito de tener un conocimiento claro de las funciones y servicios que presta el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa. Y a su vez que permita el cumplimiento de los objetivos planteados en la presente investigación, se utilizó los siguientes métodos y técnicas de recopilación y análisis de información, obteniéndose los siguientes resultados:

### **2.3.1 Observación científica**

La observación se realizó a los procedimientos y actividades que realizan las unidades y departamentos del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, en su desarrollo habitual de actividades diarias, con el objetivo de determinar las posibles falencias en los procedimientos administrativos y financieros.

Una vez efectuada la observación a los principales procesos, el autor de la presente investigación identificó posibles falencias dentro del proceso de adquisiciones de bienes y servicios conforme se demuestra en el anexo 4, mismas que se detallan a continuación:

- Existe demora en la revisión de la documentación de soporte de las transacciones efectuadas.
- Desconocimiento de los procedimientos necesarios para la adquisición de bienes y servicios.

- No se encuentra definido de manera clara las funciones de cada servidor dentro de la Unidad de Gestión Financiera, lo que ocasiona retrasos en los pagos.
- Las unidades de la entidad no trabajan coordinadamente como un solo equipo de trabajo.

### **2.3.2 La entrevista**

Esta técnica se utilizó durante los diálogos mantenidos con los directores de las unidades que forman parte del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, pudiendo recopilar información fundamental sobre los procesos, transacciones y operaciones que ejecuta la entidad.

Además permitió tener una visión más clara de las falencias que existen dentro del desarrollo de las labores cotidianas de la entidad, siendo las unidades de: Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Gestión de Talento Humano las más vulnerables conforme se demuestra en el anexo 3, debido a los siguientes factores:

- Alto número de personal (104 servidores)
- Alto volumen de transacciones
- Falta coordinación entre unidades
- Entendimiento erróneo de la normativa legal, lo que causa confusión.
- Ausencia de controles.



- Deficiente control interno por parte de los servidores.
  
- Dudas que necesitan ser absueltas previa a la realización de transacción.

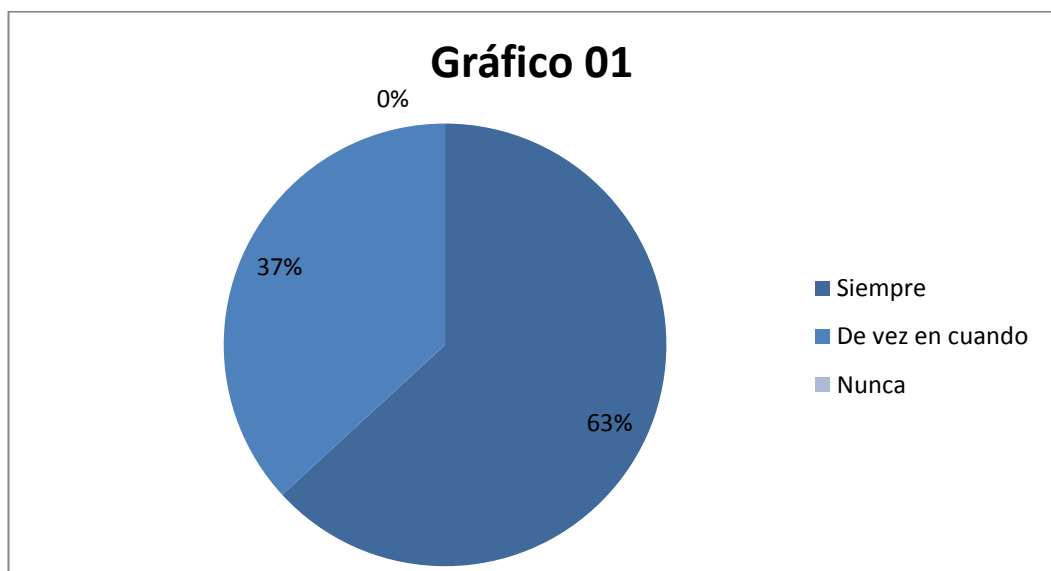
### **2.3.3 La encuesta**

Esta técnica fue aplicada: a la máxima autoridad, directores de unidades y jefes de sección, permitiendo recabar información de manera directa, evidenciando apreciaciones, conocimientos y posibles falencias que impidieron el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación se describen los resultados y el análisis respectivo de las encuestas aplicadas:

- **Pregunta 1.-** ¿La entidad planifica las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Siempre	12	63,16%
De vez en cuando	7	36,84%
Nunca	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00%</b>



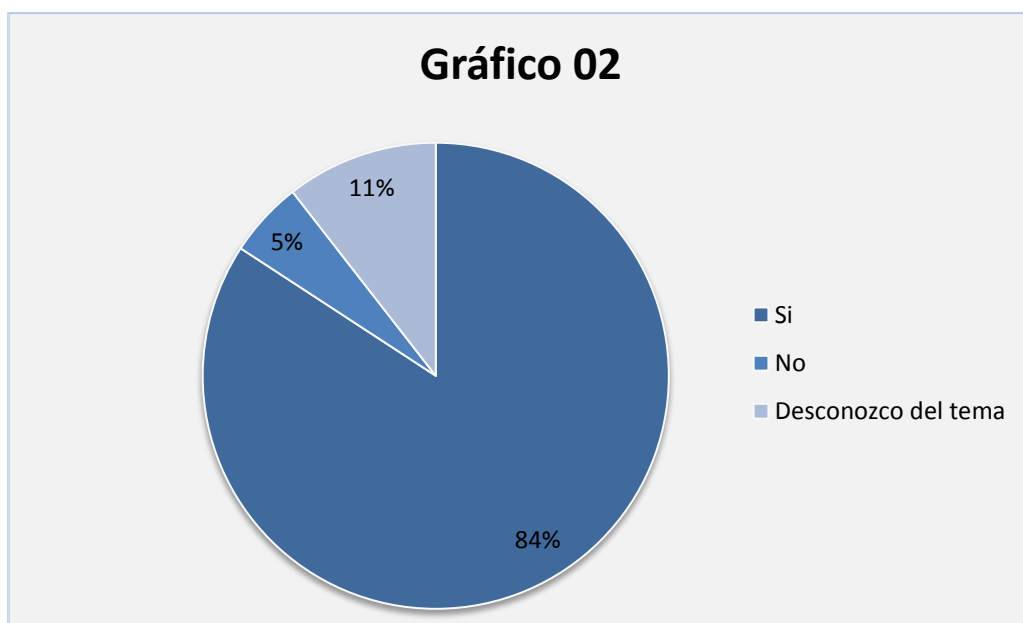
**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

Según los resultados obtenidos, el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa planifica las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal, pero se debe tomar atención al porcentaje de servidores que opinan que de vez en cuando se planifica, debido a que esta situación se está dando por factores como la falta de participación de algunas áreas de la entidad al momento de la elaboración de la planificación.

- **Pregunta 2.-** ¿Tiene la entidad aprobado los planes operativos, en donde se estipule la misión, visión y objetivos institucionales?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	16	84,21%
No	1	5,26%
Desconozco del tema	2	10,53%
TOTAL	19	100,00%



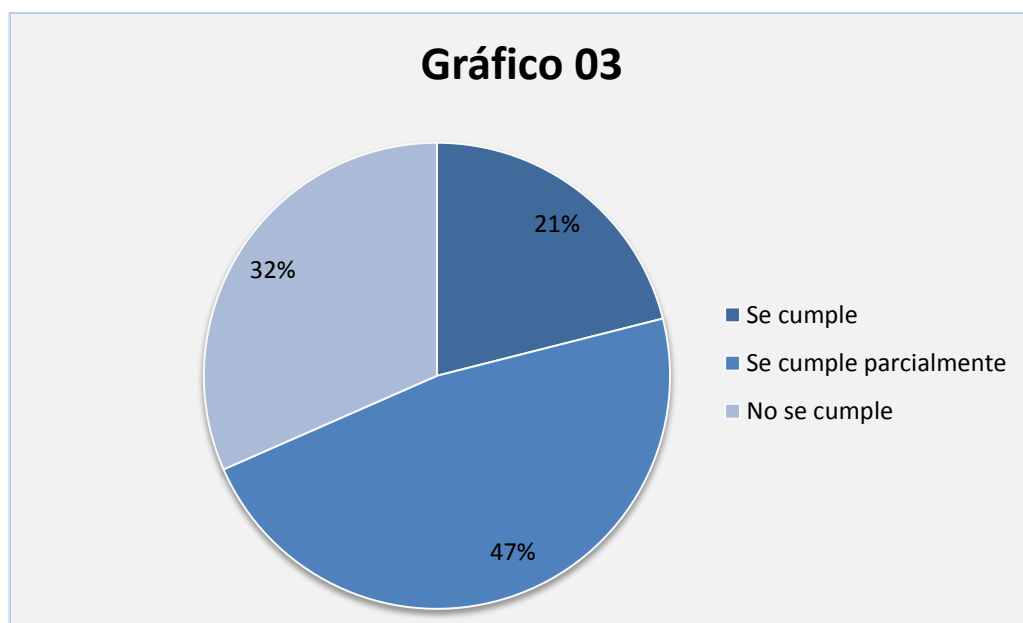
**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo establecer que el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, tiene aprobado por las instancias competentes los planes operativos, en los cuales se especifica la misión, visión y los objetivos institucionales programados a cumplir dentro del ejercicio fiscal.

- **Pregunta 3.-** ¿Considera usted que se están cumpliendo los objetivos institucionales?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Se cumple	4	21,05%
Se cumple parcialmente	9	47,37%
No se cumple	6	31,58%
TOTAL	19	100,00%



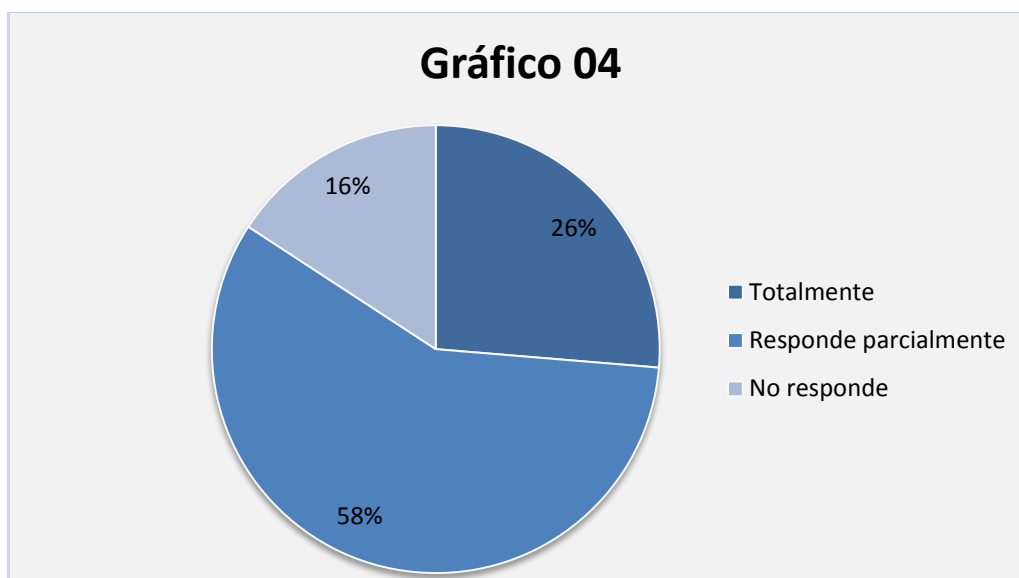
**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo establecer que la entidad cumple parcialmente en un 47.37% los objetivos institucionales, debido en muchos casos al desconocimiento que tienen los servidores de las metas planteadas por la entidad y a la falta de controles que permitan ejecutar de manera más efectiva el control interno, a fin de lograr el cumplimiento del 100% de los objetivos institucionales.

- **Pregunta 4.-** ¿El organigrama estructural y el manual orgánico funcional del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, responde al contexto real de la entidad?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Totalmente	5	26,32%
Responde parcialmente	11	57,89%
No responde	3	15,79%
TOTAL	19	100,00%



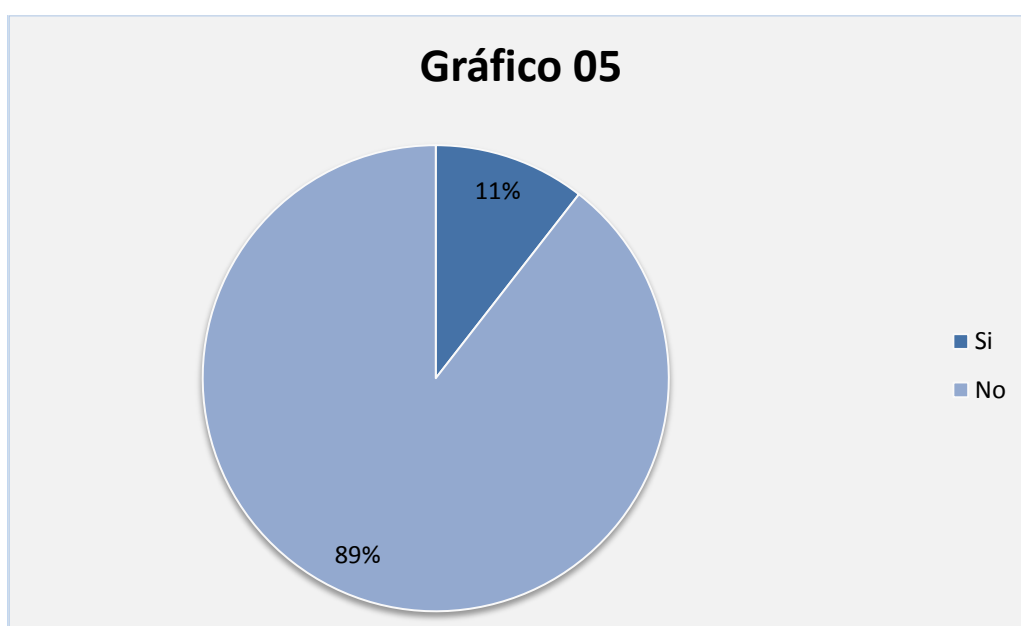
**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo establecer que el organigrama estructural y el manual orgánico funcional del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa responden parcialmente al contexto actual de la entidad, debido a que los procesos y funciones establecidas en los mismos no están enfocados con las necesidades reales de la entidad.

- **Pregunta 5.-** ¿Se han establecido controles que permitan mejorar el Sistema de Control Interno por parte de la entidad?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	2	10,53%
No	17	89,47%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00%</b>



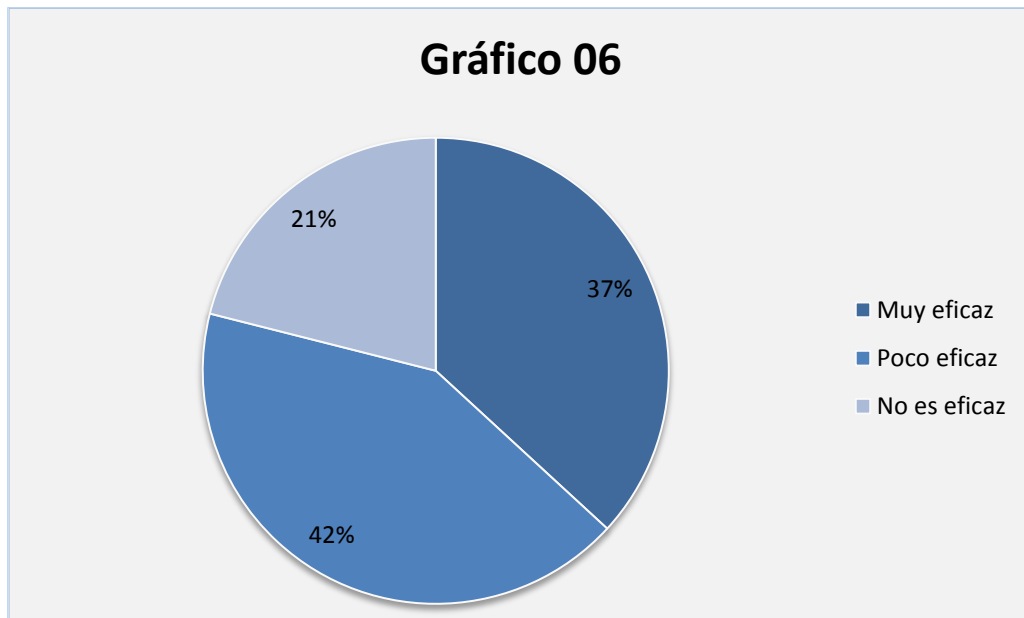
**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo determinar que no se ha establecido controles que permitan mejorar el Sistema de Control Interno por parte de la entidad en un porcentaje de 89,47%, debido al desconocimiento de las normas de control interno y normativa legal vigente, situación que aumenta la posibilidad de falencias durante la ejecución de los procesos.

- **Pregunta 6.-** ¿El actual Sistema de Control Interno es eficaz y garantiza los procesos y transacciones institucionales?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Muy eficaz	7	36,84%
Poco eficaz	8	42,11%
No es eficaz	4	21,05%
TOTAL	19	100,00%



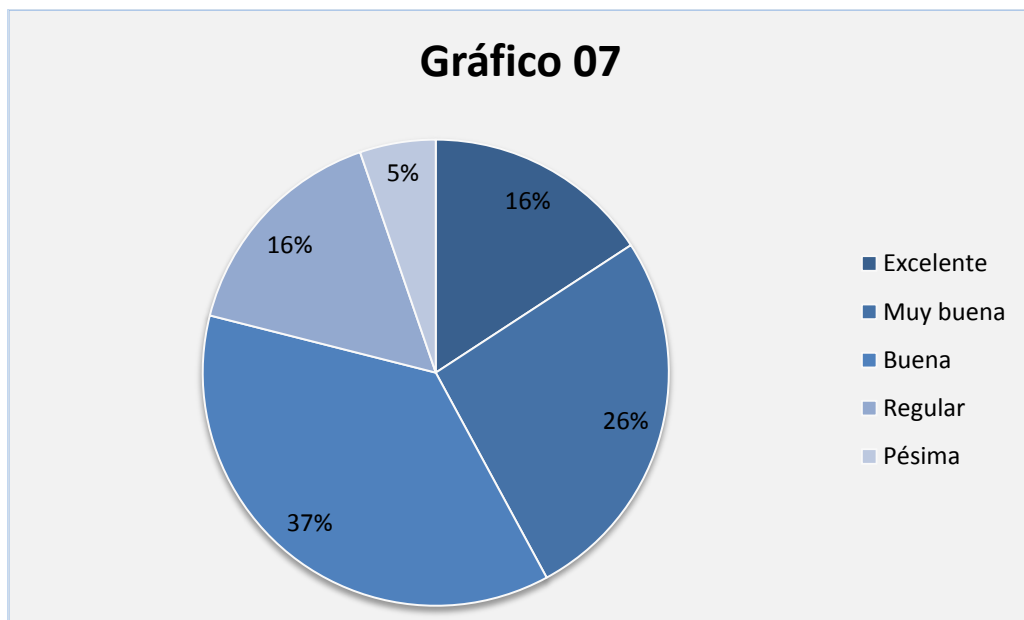
**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo establecer que el Sistema de Control Interno actual es poco eficaz y no presta las garantías necesarias dentro de los procesos y transacciones institucionales.

- **Pregunta 7.-** ¿La comunicación interna que existe en la entidad es:

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Excelente	3	15,79%
Muy buena	5	26,32%
Buena	7	36,84%
Regular	3	15,79%
Pésima	1	5,26%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00%</b>



**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

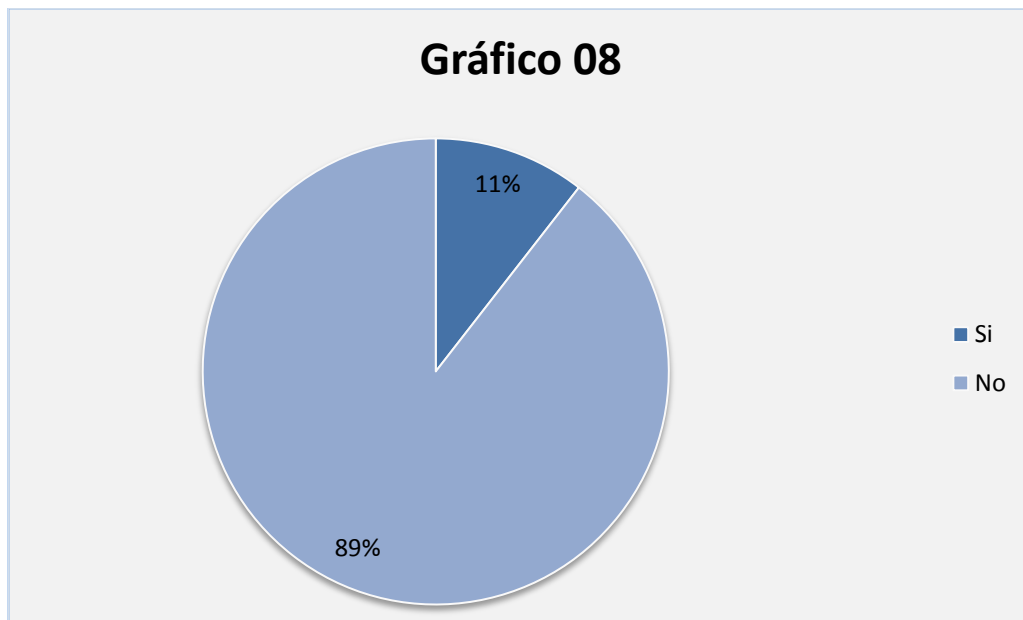
### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo establecer que la comunicación interna que existe en la entidad no es excelente, debido a que existe poca comunicación interna entre los departamentos de la entidad, dificultando la ejecución de los procesos y por ende que se presten servicios de baja calidad.



- **Pregunta 8.-** ¿Existe alguna unidad técnica dentro de la entidad que preste asesoría, con el fin de minimizar los riesgos institucionales?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	2	10,53%
No	17	89,47%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00%</b>



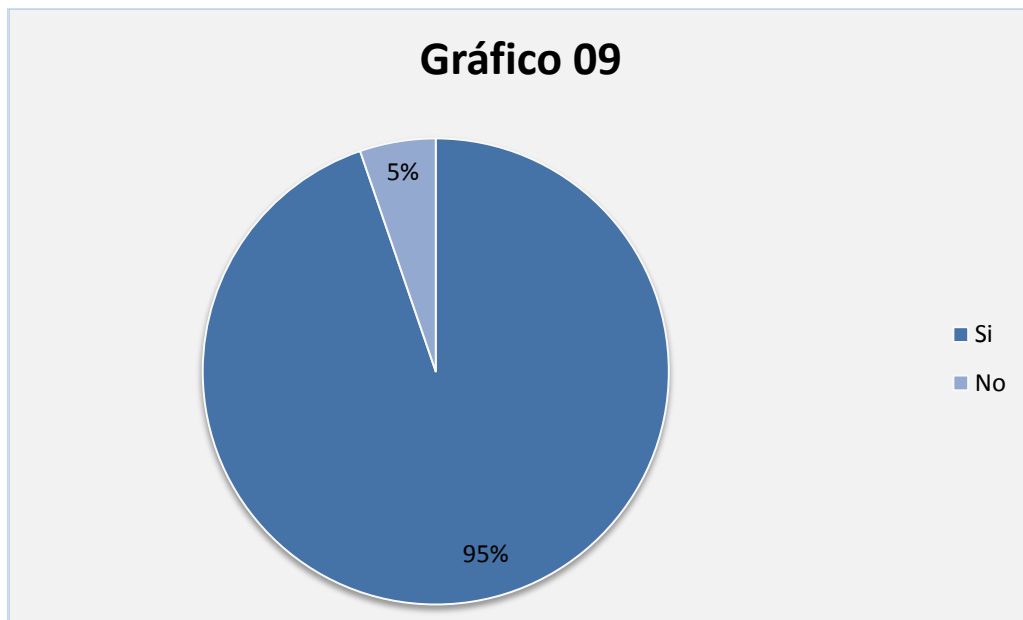
**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo establecer que no existe una unidad técnica dentro de la entidad que preste asesoría, lo que no permite la minimización de los riesgos institucionales, debido a que la entidad por la falta de coordinación interna no se ha preocupado en realizar las gestiones necesarias para conformar esta unidad técnica tan importante dentro de una organización.

- **Pregunta 9.-** ¿Cree usted que es necesario una Unidad de Auditoría Interna que preste asesoría y contribuya a mejorar la aplicación del Control Interno?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	18	94,74%
No	1	5,26%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00%</b>



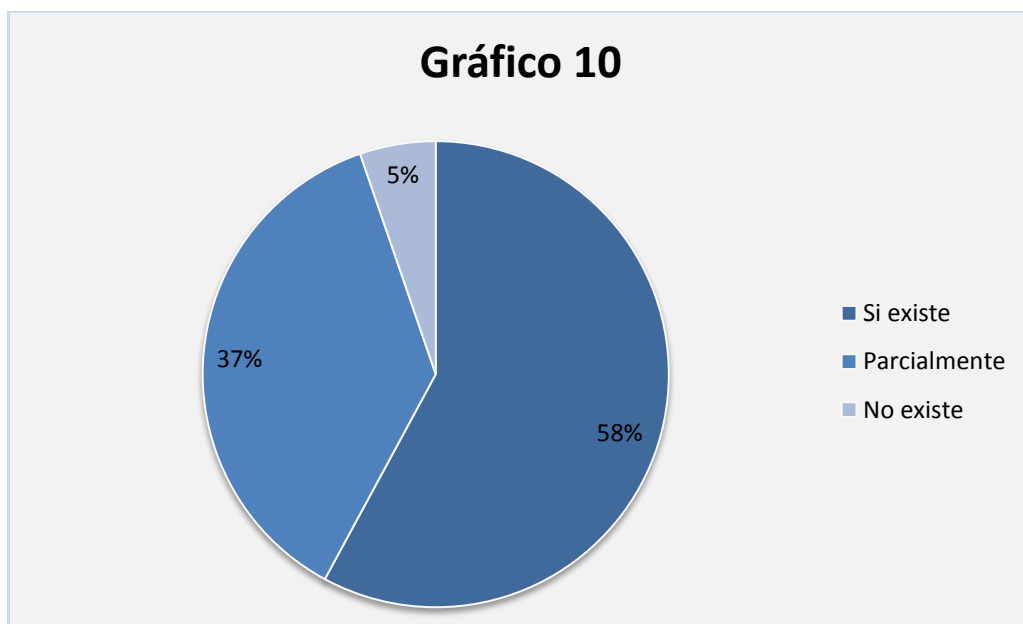
**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo establecer que los servidores de la entidad consideran necesaria la Unidad de Auditoría Interna, debido a que la misma prestara asesoría y contribuya a mejorar la aplicación del Control, disminuyendo el riesgo de control y a aumentando el nivel de confianza en los procesos que lleva a cabo la entidad.

- **Pregunta 10.-** ¿Considera usted que existe la factibilidad administrativa y financiera para el diseño de la Unidad de Auditoría Interna?

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si existe	11	57,89%
Parcialmente	7	36,84%
No existe	1	5,26%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00%</b>



**Fuente:** Encuestas aplicadas en la ciudad de Sucúa, enero de 2013.

### **Análisis e interpretación**

En base a los resultados de la información procesada, se pudo establecer que si existe la factibilidad administrativa y financiera para el diseño de la Unidad de Auditoría Interna, considerando que es una fuente de apoyo y asesoría para la entidad.

#### **2.3.4 Análisis documental**

La información recopilada como son: presupuestos institucionales, estados financieros, comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso, roles de pago, y demás archivos de la entidad, permitieron demostrar las inconsistencias y posibles falencias en los procesos que ejecuta la entidad. Observaciones obtenidas a través de la aplicación de una lista de verificación que se encuentra en el anexo 5, identificándose lo siguiente:

- Los servidores no conocen la razón de ser de la entidad ni que fines persigue la misma.
- No se ha formulado manuales ni directrices, que permitan la realización de procedimientos cronológicos e uniformes, evitando retrasos en los procesos de adquisiciones.
- No existen los respectivos registros contables del ingreso de las existencias adquiridas, ocasionando un deficiente control.
- No se han publicado las contrataciones de ínfimas cuantías, en los tiempos que establece las Resoluciones de la casuística del uso de ínfima cuantía.
- Los bienes se encuentran bajo la responsabilidad del Guardalmacén, a pesar de que los mismos son utilizados por otras personas.
- La entidad no ha diseñado controles en los procesos que permitan reducir la posibilidad de falencias en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios

## 2.4 Evaluación de Control Interno y determinación de los niveles de confianza y riesgo en los procesos.

ENTIDAD: Hospital Básico de la ciudad de Sucúa				
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO				
ACTIVIDAD				
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO				
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA				
	Normas de Control Interno	PT	SI/NO	CT
	SUMAN:	54		23
100	Normas Generales	10	SI/NO	4

200	Ambiente de Control	10	SI/NO	6
-----	---------------------	----	-------	---

300	Evaluación del Riesgo	10	SI/NO	4
-----	-----------------------	----	-------	---

400	Actividades de Control	10	SI/NO	3
-----	------------------------	----	-------	---

500	Información y Comunicación	8	SI/NO	3
-----	----------------------------	---	-------	---

600	Seguimiento	6	SI/NO	3
-----	-------------	---	-------	---

CALIFICACIÓN TOTAL:		CT=	23
PONDERACIÓN TOTAL:		PT=	54
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$		NC=	43%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: $RI = 100\% - NC\%$		RI=	57%
		<b>ALTO</b>	

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

MAPA DE RIESGO	NCI	RIESGO	ENFOQUE
Normas Generales		<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>

Ambiente de Control		<b>MODERADO</b>	<b>MIXTO-DOBLE PROPÓSITO</b>
---------------------	--	-----------------	------------------------------

Evaluación del Riesgo		<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
-----------------------	--	-------------	-------------------

Actividades de Control		<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
------------------------	--	-------------	-------------------

Información y Comunicación		<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
----------------------------	--	-------------	-------------------

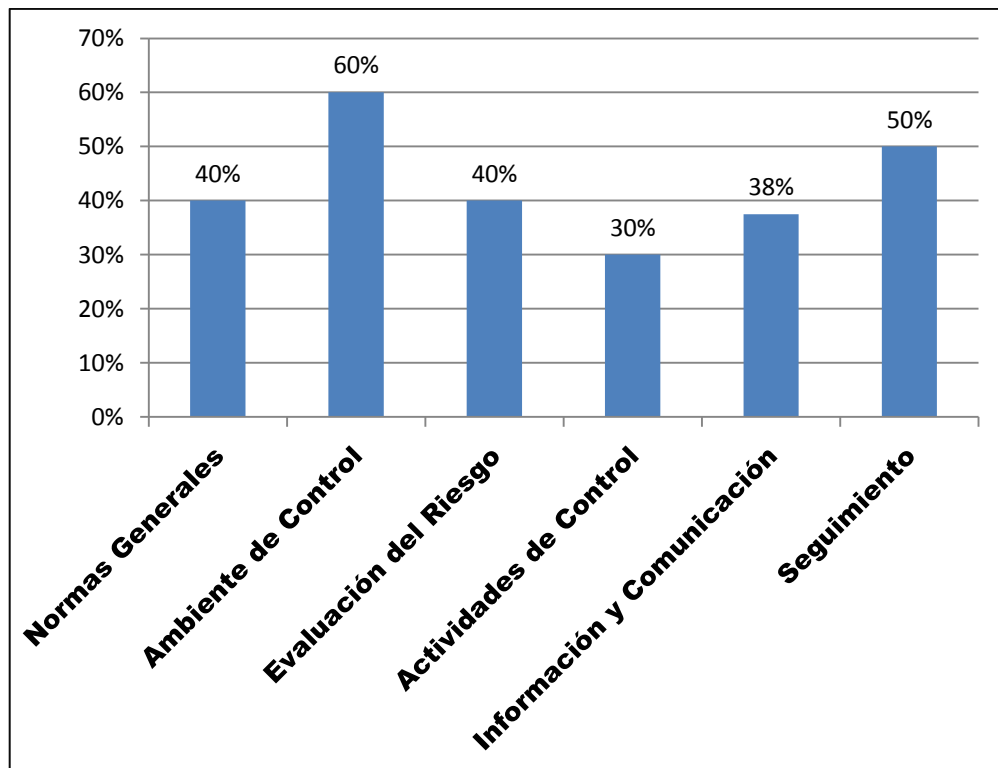
Seguimiento		<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
-------------	--	-------------	-------------------

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

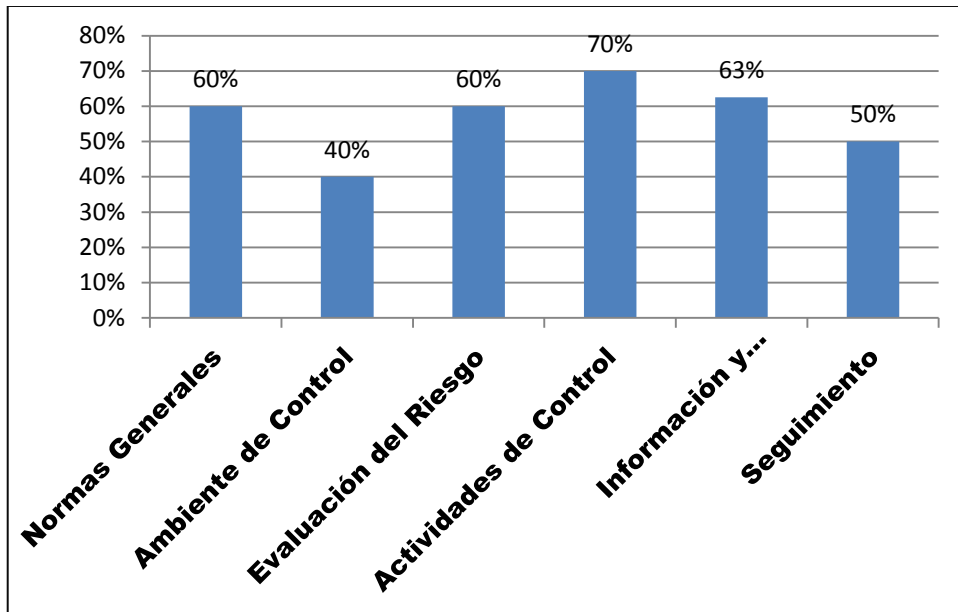
Con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación se realizó la evaluación de control interno, utilizando el método de cuestionarios, recalcando que es un proceso de responsabilidad de cada uno de los servidores del Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.

El análisis se realizó mediante conversaciones mantenidas con los servidores, la información que reposa en los archivos y la normativa interna y externa que rige a la entidad, evaluando de esta manera los 6 componentes del control interno como se puede observar en el anexo 6, determinándose el nivel de confianza y riesgo en los procesos que ejecuta la institución.

### Nivel de confianza



## Nivel de riesgo



Los niveles de confianza y riesgos establecidos son considerados como una relación matemática respecto a la posibilidad del cumplimiento de los objetivos, es decir estos porcentajes ayudan a demostrar cuan efectivo es el sistema de control interno en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa, porcentajes que se resumen a continuación:

MAPA DE RIESGO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO			
SUBCOMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	RIESGO INHERENTE	SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN DEL RI
Normas Generales	40%	60%	<b>ALTO</b>
Ambiente de Control	60%	40%	<b>MODERADO</b>
Evaluación del Riesgo	40%	60%	<b>ALTO</b>
Actividades de Control	30%	70%	<b>ALTO</b>
Información y Comunicación	38%	63%	<b>ALTO</b>
Seguimiento	50%	50%	<b>ALTO</b>

## CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ENTIDAD

<b>NIVEL DE CONFIANZA: <math>NC = CT/PT \times 100</math></b>	<b>NC=</b>	<b>43%</b>
<b>NIVEL DE RIESGO INHERENTE: <math>RI = 100\% - NC\%</math></b>	<b>RI=</b>	<b>57%</b>

En base a los resultados globales de la Evaluación de Control Interno aplicada, el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa tiene un nivel de confianza bajo del 43% y un nivel alto de riesgo del 57% presente en las transacciones, operaciones y procesos que ejecuta la entidad.

Existiendo un alto riesgo, mismo que deberá ser analizado en lo posterior a través de la aplicación de pruebas sustantivas para la determinación real del problema, entre las principales causas que originan el riesgo alto suelen estar las siguientes posibilidades:

- Los controles no están siendo aplicados correctamente.
- No existe la documentación de respaldo de las transacciones financieras que realiza la entidad.
- No existe confiabilidad en la información que genera las unidades del Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.
- Alta posibilidad de que se esté inobservando la normativa legal vigente.
- No se está dando cumplimiento a las recomendaciones resultantes de acciones de control anteriores realizadas a la entidad



## **2.5 Conclusiones del análisis de la información recopilada.**

Una vez aplicado los métodos y técnicas de recopilación y procesamiento de información en la institución se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- El Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa planifica las actividades y realiza la aprobación de las mismas por los organismos competentes, situación que es realizada sin la participación de todas las unidades administrativas y operativas de la entidad.
- La falta de difusión de los planes operativos, ocasiona que muchos servidores desconozcan los objetivos institucionales que se han propuesto cumplir dentro de un ejercicio fiscal, situación que causa el incumpliendo parcial y en algunos casos total de los mismos.
- El sistema de control interno no es eficaz, debido a que no se han establecido controles que garanticen confiabilidad en la información dentro de la ejecución de los procesos.
- El nivel de confianza global de los procesos que ejecuta la entidad es bajo.
- Existe un nivel de riesgo alto en las operaciones que lleva a cabo el Hospital.
- La comunicación interna entre las unidades del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa es regular debido a que el orgánico funcional responde de manera parcial al contexto real de la entidad.
- No existe una unidad técnica dentro de la entidad que preste asesoría y absuelva dudas para mejorar el control previo de las transacciones y procesos que desarrolla la entidad.

- El nivel de aceptación por parte de los directivos y servidores de la entidad para el diseño de la unidad de auditoría interna es óptimo.
- Existe factibilidad administrativa para el diseño de la unidad de auditoría interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa.

El Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa no cuenta con una unidad de asesoramiento técnico como es la Unidad de Auditoría Interna, el diseño de la misma permitirá mejorar en el sistema de control interno, así como también brindara asesoramiento a las autoridades y servidores de la entidad, con el fin de minimizar los riesgos y se cumplan los objetivos institucionales.

Al tener una posición positiva de aceptación por parte de los directivos y servidores del Hospital, el autor de la presente investigación considera factible el diseño de la Unidad de Auditoría Interna, misma que estará regida por el Organismo Técnico de Control competente, lo que permitirá independencia al momento de la ejecución de las acciones de control respectivas.

## CAPÍTULO 3

### FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta a ser validada en la presente investigación, es el Diseño de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa.

#### 3.1 FUNDAMENTO LEGAL

Para el desarrollo de la propuesta, se ha tomado en cuenta la normativa legal vigente y demás disposiciones emitidas por el Organismo Técnico de Control (Contraloría General del Estado), rector en materia de control de las instituciones y empresas de sector público comprendidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

La norma legal que ampara el diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, se encuentra estipulada en la Sección 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que estipula:

*“...Art. 14.- Auditoría interna.- Las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá “técnica y administrativamente” de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo.*

*El personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor General del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan.*

*Para ser nombrado y ejercer funciones de dirección o jefatura de esa unidad se requerirá ser profesional con título universitario y formación compatible con el ejercicio y práctica de la auditoría financiera o de gestión.*

*La auditoría interna se ejecutará de acuerdo con las normas nacionales e internacionales de auditoría aplicables al sector público. Por disposición expresa del Contralor General del Estado o de la máxima autoridad que ejerza la representación legal de la Institución, la respectiva unidad de auditoría interna ejecutará auditorías y exámenes especiales, de conformidad con lo establecido en esta Ley...”<sup>35</sup>*

## **3.2 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

### **3.2.1 Misión**

La Unidad de Auditoría Interna del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, es una unidad técnica de control que presta asesoría a los directivos y servidores de la entidad, evalúa el control interno y realiza acciones de control de manera independiente, con el objetivo de velar por la correcta utilización de los recursos estatales.

### **3.2.2 Visión**

La Unidad de Auditoría Interna será:

---

<sup>35</sup>Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 595 del 12 de junio del 2002.

Una unidad moderna y confiable, fundamentada en principios de ética, transparencia y calidad, que contribuya a mejorar el control interno en las operaciones de la entidad a través del asesoramiento a las autoridades, niveles directivos y servidores en el campo de su competencia.

### **3.2.3 Objetivo general**

Evaluar la eficacia del sistema de control interno, la efectividad y veracidad de las operaciones, el cumplimiento de la normativa legal y brindar asesoramiento a las autoridades, niveles directivos y servidores en el campo de su competencia, que permita la consecución de los objetivos institucionales.

#### **3.2.3.1 Objetivos específicos**

- Proporcionar asesoría a las autoridades y servidores de la entidad, para fomentar la mejora en sus procesos y operaciones.
- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa de la entidad.

### 3.2.4 Valores

- **Integridad.-** Profesionales coherentes entre lo que piensan, dicen y hacen, realizan su trabajo de manera honesta, completa y a tiempo.
- **Independencia.-** El trabajo deberá ser realizado de manera técnica, independiente y autónoma. Evitando los criterios subjetivos o de terceros.
- **Confidencialidad.-** El respeto a la propiedad de información que se recibe, la misma que no podrá ser divulgada sin la respectiva autorización de un juez o autoridad competente.
- **Responsabilidad.-** Responsables de las acciones u omisiones que realizan con relación a las funciones que desempeñan, para ello deberán poner empeño y afán en las tareas asignadas.
- **Transparencia.-** Trabajo realizado en forma abierta y clara, admitiendo el control y la respectiva rendición de cuentas.
- **Lealtad.-** Actitud positiva a favor de los principios y valores de la Contraloría General del Estado, Organismo de Control al que dependen, dando prioridad a los intereses y valores institucionales sobre los personales.

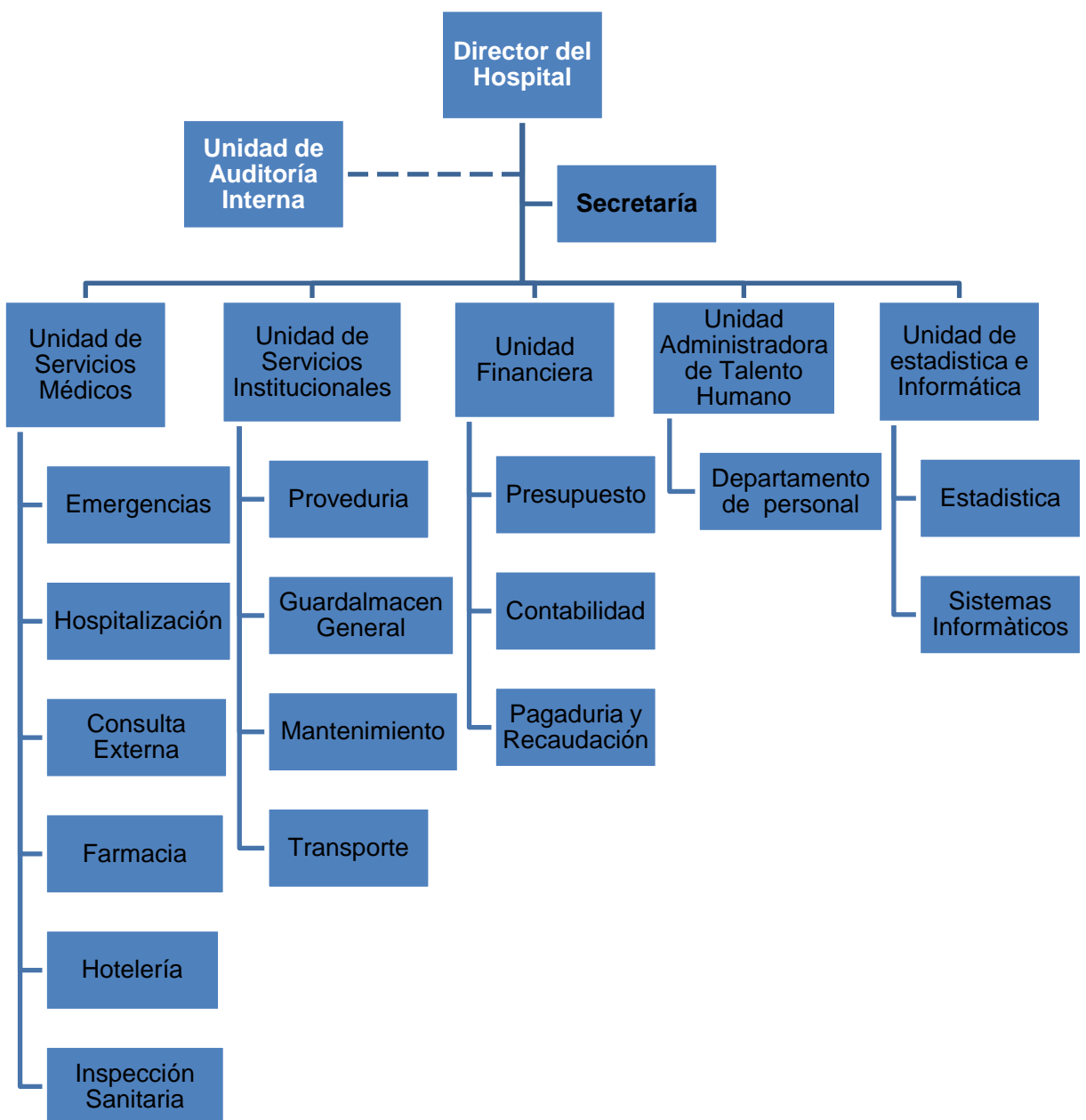
### 3.2.5 Funciones de la Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, se maneja bajo los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Evaluar de manera posterior de las operaciones y actividades de la entidad, a través de la ejecución de acciones de control, dispuestas por el Contralor General del Estado o de la máxima autoridad de la entidad.
- Efectuar la evaluación del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el acatamiento de la normativa vigente.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría, efectuados por las Unidades de Auditoría Interna y externa del organismo de control competente.
- Asesorar a los directivos, niveles jerárquicos superiores y servidores de la institución, en el campo de su competencia, y en función del mejoramiento continuo del sistema de control interno, para evitar actos ilícitos y de corrupción que afecten al Hospital.
- Elaborarla planificación anual de auditoría y presentarlos a la Contraloría General del Estado, para su análisis y aprobación respectiva hasta la fecha establecida y de acuerdo a las políticas y normas emitidas por este organismo.
- Remitir a la Contraloría General del Estado para su aprobación respectiva, los informes de las acciones de control efectuadas al Hospital PIO XII del Cantón Sucúa, dentro los tiempos y plazos establecidos.
- Acatar las demás obligaciones manifestadas en la LOGGE y su Reglamento.

### 3.2.6 Ubicación de la Unidad de Auditoría Interna en el Organigrama del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa.

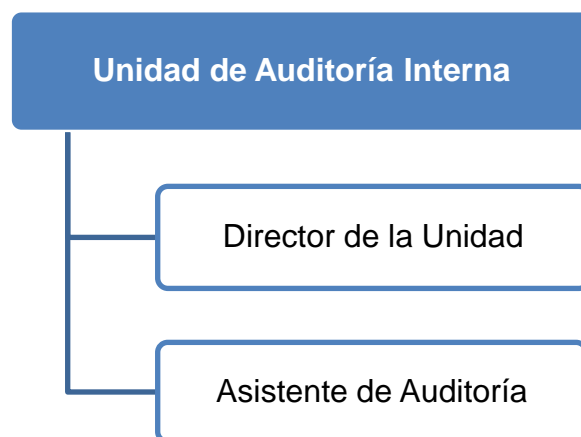
Con el fin de que la Unidad de Auditoría Interna desempeñe sus funciones y responsabilidades de manera independiente y objetiva, el autor de la presente investigación considera que orgánicamente estará ubicada en el nivel asesor de la máxima autoridad del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, como se indica a continuación:





### **3.2.6.1 Estructura orgánica de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa.**

Debido al volumen de transacciones que efectúa la entidad y al grado de confiabilidad de la información, determinadas en el capítulo 2 de la presente investigación, se considera que para la realización de la evaluación de control interno y para la realización del control posterior a través de la ejecución de acciones de control, la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, orgánicamente deberá estar estructurado de la siguiente manera:



### **3.2.7 Funciones y Responsabilidades del personal de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa.**

a continuación se detallan las funciones y responsabilidades de los servidores de la Unidad de Auditoría Interna, con el propósito de comprometer sus esfuerzos para que las labores de control se realicen de conformidad a la Ley y normatividad vigente.

### **3.2.7.1 Director de la Unidad de Auditoría Interna**

- a) Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de la unidad a su cargo;
- b) Supervisar la calidad de los exámenes efectuados;
- c) Calificar los riesgos inherentes y de control al evaluar la estructura de control interno;
- d) Preparar la planificación específica de la auditoría con los procedimientos que van a ser aplicados durante el examen;
- e) Determinar las muestras de auditoría a ser examinadas para ejecutar el trabajo;
- f) Preparar los informes correspondientes a cada una de las fases del proceso de auditoría;
- g) Organizar conforme a lo establecido, el índice y contenido de los papeles de trabajo para documentar los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos;
- h) Coadyuvar para que el informe final sea aprobado y tramitado oportunamente;
- i) Actuar con profesionalismo y verificar que el personal a su cargo proceda de la misma manera;
- j) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, normas técnicas y las demás regulaciones de la auditoría gubernamental; y,
- k) Cumplir las demás obligaciones señaladas en la ley.

### **3.2.7.2 Asistente de Auditoría.**

- a) Aplicar los programas de auditoría preparados para el desarrollo del trabajo, conforme a las instrucciones del director de la unidad;
- b) Cumplir con los criterios de ejecución establecidos para su trabajo, así como, los estándares profesionales (normas de auditoría) y de encontrar dificultades, comunicarlas de inmediato al director de la unidad;
- c) Sugerir procedimientos alternativos o adicionales para promover la eficiencia en las actividades de auditoría realizadas y fomentar el logro de los objetivos aprobados en la planificación específica;
- d) Obtener la evidencia suficiente, competente y pertinente de los hallazgos de auditoría, desarrollar sus principales ;
- e) Realizar los respectivos papeles de trabajo que sustente los procedimientos de auditoría aplicados, utilizando la estructura y orden definido;
- f) Estructurar el expediente de papeles de trabajo y entregarlo al jefe de equipo para la integración completa de los resultados y su correspondiente archivo;
- g) Cumplir las disposiciones legales, normas técnicas y las demás regulaciones de la auditoría gubernamental; y,
- h) Cumplir las demás obligaciones señaladas en la ley o asignadas por autoridad competente.

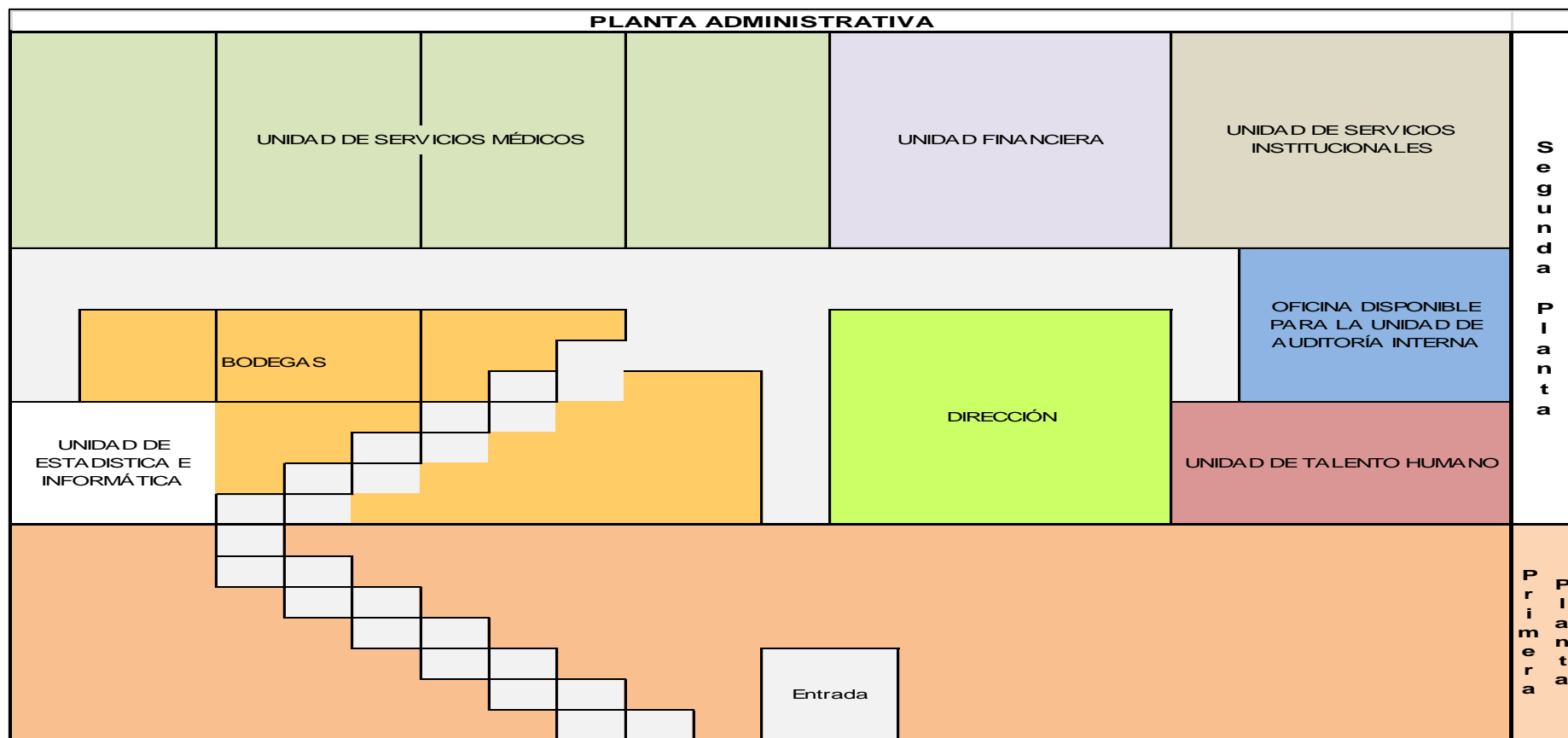
### **3.2.8 Ubicación física de la Unidad de Auditoría Interna**

El Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, está ubicado en la ciudad de Sucúa en las calles Alcides Vintimilla y Edmundo Carvajal, entidad que posee una área física de 13740.15 m<sup>2</sup>, de los cuales 4428.32m<sup>2</sup> corresponde al área de construcción.

La Unidad de Auditoría, al constituirse una unidad que orgánicamente estará ubicada en el nivel asesor de la máxima autoridad, se considera que su ubicación tiene que estar dentro del área administrativa para que tanto los directivos como los servidores de la entidad puedan tener acceso a un asesoramiento técnico y oportuno por parte del Equipo Auditor, con el fin de minimizar los riesgos y posibles falencias en los procesos que ejecuta el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa.

Dentro del área administrativa del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, junto a la dirección, departamento financiero y unidad de talento humano existe una oficina disponible, en donde se podrá ubicar el personal que sea reclutado para laborar en la Unidad de Auditoría Interna. Esta oficina presta los requerimientos necesarios de conectividad, como son tomacorrientes, línea telefónica, excelente iluminación e internet.

### 3.2.8.1 Ubicación de la oficina



 Oficina destinada para la Unidad de Auditoría Interna

### 3.2.8.2 Imágenes de las instalaciones



### 3.2.9 Costo anual de la Unidad de Auditoría.

Los valores por concepto de remuneraciones del personal y otros gastos de la Unidad de Auditoría Interna serán cubiertos por el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, de conformidad a lo manifestado en el Art. 14 de la LOGGE.

La determinación del presupuesto anual necesario para que la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa cumpla las funciones asignadas, se basó en las proyecciones de los siguientes rubros:

GASTO REMUNERACIONES								
Cargo	Grupo Ocupacional	Grado	Valores mensuales		Valores anuales			
			RMU en USD	IESS Aporte Patronal	Fondos de Reserva	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Total Anual
Director de la Unidad de Auditoría Interna	Director Técnico de Área	2 NJS	2546,00	283,88	2546,00	2546,00	318,00	39368,55
Asistente de Auditoría Interna	Servidor Público 1	7	817,00	91,10	817,00	817,00	318,00	12849,15
<b>TOTAL</b>								<b>52217,69</b>

**Fuente:** Resoluciones Ministerio de Relaciones Laborales.

**Elaborado por:** Ing. CPA. Donal Gavilanes A.

La descripción de los cargos y la determinación de los grupos ocupacionales a los que corresponden, se determinó en base al Manual

de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Contraloría General del Estado, expedido mediante Resolución MRL-FI-2012-0337, de 3 de julio de 2012. El establecimiento de los valores correspondientes a la Remuneración Mensual Unificada, se estableció observando la normativa emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, quien es el ente rector en materia de remuneraciones.

<b>EQUIPOS, MOBILIARIOS Y MATERIALES DE OFICINA.</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor Total</b>
2	Computadoras laptop	800,00	1600,00
2	Escritorios y estaciones de trabajo	150,00	300,00
2	Silla Giratoria	35,00	70,00
1	Impresora multifuncional (copiadora, impresora y escáner)	300,00	300,00
1	Estante para archivo	140,00	140,00
1	Teléfono	80,00	80,00
1	Grapadora	6,00	6,00
1	Perforadora	7,00	7,00
10	Resmas de papel Bond	5,00	50,00
1	Caja de esferos azules	2,50	2,50
2	Cajas de lápices bicolor	4,00	8,00
15	Archivadores Folders	2,00	30,00
20	Carpetas de cartón	0,20	4,00
2	Caja de grapas	2,00	4,00
2	Caja de clips	3,00	6,00
<b>TOTAL</b>			<b>2607,50</b>

**Fuente:** Proformas solicitadas a casas comerciales.

**Elaborado por:** Ing. CPA. Donal Gavilanes A.



Los bienes y materiales antes señalados son recursos básicos que el personal de la Unidad de Auditoría Interna debe poseer para realizar las actividades inherentes a sus cargos y así poder cumplir de manera satisfactoria las funciones y objetivos de la Unidad.

El costo total que se requerirá para el correcto funcionamiento de la Unidad es de 54 825,19 USD, considerándose un margen de imprevistos en los cálculos y proyecciones del 2%, debido a que en los cuadros anteriores solo se presupuestó los recursos básicos y con la puesta en marcha de la Unidad de Auditoría Interna, podrá surgir la necesidad de adquirir algún suministro, repuesto o material adicional.

### **3.2.10 Beneficios que brindara la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.**

La Unidad de Auditoria Interna será una unidad fundamental dentro de la organización, debido a que ejecutara sus actividades de manera técnica, independiente y objetiva, proporcionando un servicio de asistencia constructiva a la administración.

A continuación se detallan los beneficios que ofertara la Unidad:

- Verificara continuamente la efectividad de los controles establecidos.
- Mejorará la efectividad en los servicios y operaciones que ejecuta el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.
- Fomentara el cumplimiento de la normativa interna y externa vigente que rige a la entidad.

- Propondrá procedimientos que permitan reducir los riesgos inherentes y de control en las actividades y procesos que realiza la institución
- Coadyuvará al cumplimiento de los objetivos institucionales, prestando el adecuado asesoramiento a las autoridades, directivos y servidores de la entidad, para una mejor toma de decisiones.
- Ejecutará acciones de control y establecerá recomendaciones que contribuyan al mejoramiento del sistema de control interno en la entidad.

### **3.2.11 Factibilidad administrativa y financiera.**

De la información recopilada y procesada en el capítulo 2 de la presente investigación, se pudo determinar mediante la utilización de los métodos y técnicas de análisis y recopilación de información (entrevistas y encuestas), que existe la predisposición por parte de la máxima autoridad, los directivos y demás servidores para el diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa. Además el resultado de la evaluación al sistema de control interno evidenció que existe un nivel de confianza bajo y un riesgo alto, por lo que es necesario una Unidad que contribuya a mejorar los controles y disminuir los riesgos en los procesos que ejecuta la entidad.

En lo referente a la factibilidad financiera, puedo manifestar que la modalidad de asignación de recursos para las instituciones del sector de la salud, se basa en proformas presupuestarias que son enviadas a través del programa informático ESIGEF (Sistema de Administración Financiera del Sector Público), para que sean revisadas y consolidadas por la Administración Zonal, para que una vez remitidas al Ministerio de Salud,

sea aprobada la asignación de los nuevos rubros económicos, en función al análisis de las necesidades y justificativos enviados por parte de la entidad.

Por lo descrito anteriormente existe la factibilidad administrativa para el diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa. En lo que respecta a la factibilidad financiera, puedo indicar que va depender de factores externos, debido a que la entidad no genera ingresos propios y su única vía de financiamiento es de la asignación de recursos por parte de la Cartera de Estado (Ministerio de Salud), organismo que decidirá si se crean o no las partidas presupuestarias y se asignan recursos para este nuevo rubro.

### **3.2.12 Procedimiento para la implementación de la Unidad de Auditoría Interna.**

Para que el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, pueda implementar la Unidad de Auditoría Interna, deberá cumplir las formalidades emitidas en la Ley y la normativa emitida por el Organismo de Control competente, mismas que se describen a continuación:

- La Máxima autoridad de la entidad, enviara la solicitud de necesidad a la Contraloría General del Estado, requerimiento que deberá estar debidamente sustentado y motivado, mismo que contendrá lo siguiente:
  - Descripción general de la institución,
  - Justificación y problemática,
  - Requerimiento,

- Monto de recursos asignados, volumen de transacciones y complejidad de las mismas, dentro del periodo fiscal,
  - Número de servidores que laboran en el Hospital,
  - Descripción de los procesos que ejecuta la entidad,
  - Implementación de nuevos productos o servicios,
  - Resultados de la Evaluación del Control Interno y de ser el caso recomendaciones de auditorías y exámenes efectuados anteriormente por parte de la Contraloría General del Estado.
- La Contraloría General del Estado evaluará y emitirá informes técnicos previos en función de la solicitud y la documentación anexa al informe presentado por la entidad, teniendo en cuenta el requerimiento, los justificativos, los recursos (materiales, humanos y financieros), la complejidad de los procesos, el volumen de transacciones y el grado de confiabilidad del Sistema de Control Interno.
  - El Contralor General del Estado mediante resolución autorizara la implementación de la Unidad de Auditoría Interna y a su vez dispondrá que se realice los procedimientos para la adquisición de los bienes y materiales, y se realice el reclutamiento del personal que laborara en la Unidad.

## CONCLUSIONES

Luego de haber realizado la presente investigación, la misma que está basada en la normativa legal vigente aplicable al sector público, se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

1. Como resultado del diagnóstico técnico realizado, se pudo evidenciar que el sistema de control interno de la entidad no es efectivo, evidenciándose un nivel de confianza bajo del 43% y un nivel de riesgo alto del 57% en los procesos que ejecuta la entidad.
2. Se debe considerar 3 aspectos fundamentales para la creación de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa, que son los siguientes: solicitud de necesidad formulada por la máxima autoridad, dirigida al Contralor General del Estado; evaluación y elaboración del informe técnico por parte de la Contraloría General del Estado; y, la resolución emitida por el Contralor General del Estado de autorización de implementación de la Unidad. La entidad es responsable del primer aspecto que se refiere al inicio del trámite en el Organismo Técnico de Control, solicitud que será presentada en un informe debidamente sustentado y motivado.
3. Existe normativa legal que viabiliza la creación de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa, como es la sección 2 de la LOCGE y el Art. 4 del Acuerdo 22 CG, emitidos por la Contraloría General del Estado, así como también existe una aceptación positiva por parte de los servidores y la

disponibilidad de espacio físico adecuado dentro de la entidad para el desempeño de las actividades de la Unidad, a diferencia de la parte financiera que depende de la aprobación de la creación de la Unidad por parte del Contralor General del Estado y la asignación de los recursos por parte del Ministerio de Salud.

4. Para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, es necesario el reclutamiento o contratación de 2 profesionales que presten sus servicios en calidad de Director de la Unidad y Asistente de Auditoría.
  
5. El personal de la Unidad de Auditoría Interna tendrá responsabilidades y funciones específicas de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Auditoría Gubernamental, código de ética de los auditores y normativa interna que rige al Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.

## RECOMENDACIONES

Una vez establecida las conclusiones a las que llego la presente investigación, el autor considera necesario exponer las siguientes recomendaciones:

1. Para la creación de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, es necesario que la máxima autoridad de la entidad trámite una solicitud de necesidad al Contralor General de Estado, quien realizará el análisis de la documentación recibida y emitirá un informe técnico mediante el cual autoriza la creación de la Unidad, de ser el caso.
2. Al existir la factibilidad administrativa, es necesario que la máxima autoridad de la entidad, realicen las gestiones necesarias a fin de que el Ministerio de Salud apruebe la creación de los rubros y la asignación de recursos a la partida presupuestaria que cubrirá los gastos en los que incurrirá la Unidad de Auditoría Interna.
3. Una vez que se implemente la Unidad de Auditoría Interna, se recomienda que sea estructurada orgánicamente por un Director de la Unidad y un Asistente de Auditoría, así mismo estará ubicada en el nivel asesor del Organigrama Estructural de la institución y sus funciones deberán ser independientes y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado.

4. Las responsabilidades y funciones del personal que laborara en la Unidad de Auditoría Interna, deberán ser cumplidas de conformidad a la normativa legal vigente y en función a los valores que caracterizan al personal auditor, como son; la integridad, independencia, confidencialidad, responsabilidad, transparencia y lealtad.



## **BIBLIOGRAFÍA.**

1. Abraham Perdomo Moreno. (2004). Fundamentos de control Interno. Bogota - Colombia: Editorial THOMSON
2. Bernal, C. (2006). Metodología de la Investigación. (2da ed.). México: Pearson Education de México, S.A.
3. Caballero Bustamante. (2002). Informativo Auditoria Control Interno. Lima: Editorial Tinco SA.
4. Consejo Municipal de Baños. (2008). Ordenanza de creación de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa. Ecuador: FIEL WEB Ediciones Legales.
5. Contralor General del Estado. (2002). Ley Orgánica de la Contraloría General Del Estado, Reformas y Reglamento. Quito– Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.
6. Contralor General del Estado. (2003). Manual General De Auditoría Gubernamental, Quito – Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.
7. Contralor General del Estado. (2001). Manual de Auditoría Financiera. Quito – Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.
8. Contralor General del Estado. (2009). Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las

Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos. Quito – Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.

- 9.** Contralor General del Estado. (2008). Reglamento Sustitutivo sobre la Organización, Funcionamiento y Dependencia Técnica de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades que Controla la Contraloría General del Estado. Quito – Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.
  
- 10.** Contralor General del Estado. (2011). Guía para la Auditoría de la Deuda Pública. Quito – Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.
  
- 11.** Contralor General del Estado. (2009). Reglamento para el Reclutamiento y Selección del Personal de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público. Quito – Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.
  
- 12.** Contralor General del Estado. (2012). Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Contraloría General Del Estado. Quito – Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.
  
- 13.** Instituto Auditores Internos de España - COOPERS&LYBRAND, SA. (1997). Los nuevos conceptos del Control Interno- Informe COSO. Madrid: Ediciones Díaz de Santos SA.
  
- 14.** Juan Madariaga Gorocica. (2004). Manual Práctico de Auditoría. España: Ediciones DEUSTO.

- 15.** K. H. Spencer Pickett. (2007). Manual básico de auditoría interna. Barcelona – España: Ediciones Gestión 2000.
- 16.** Klaus Heinemann. (2003). Introducción a la Metodología de la Investigación Empírica en las Ciencias. Barcelona – España: Editorial Paidotribo.
- 17.** Marcelo M. Gómez. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Córdoba – Argentina: Editorial Brujas.
- 18.** Oswaldo Fonseca Luna. (2007). Auditoria Gubernamental Moderna. Lima – Perú: Ediciones del Instituto de Investigación en Accountability y Control – IICO.
- 19.** Presidente de la Asamblea Constituyente. (2009). Constitución de la República del Ecuador. Quito – Ecuador: Departamento de Estudios Jurídicos de la Contraloría General del Estado.
- 20.** Samuel Alberto Mantilla. (2009). Auditoria de Control Interno (2da ed.). Bogotá D.C.: Colección Ciencias Administrativas.
- 21.** Tuesta Riquelme Yolanda. (2000). "El ABC de la Auditoria Gubernamental", Tomo I. Lima: Iberoamericana de Editores SA.
- 22.** UTPL. (2005). Guía Didáctica de Auditoria. Loja – Ecuador: Escuela de Ciencias Contables y Auditoria.
- 23.** Zumarraga Paul. (2008). Normas Técnicas de Auditoría. Ecuador: Repositorio Politécnica Nacional.

### **Páginas web:**

1. [http://www.contraloria.gob.ec/normatividad\\_vigente.asp](http://www.contraloria.gob.ec/normatividad_vigente.asp)
2. <http://www.cmdcm.com.ve/noticias/noticias.asp?id=48>
3. <http://www.unydos.com/acreditacion/csua.php>
4. <http://www.cgh.org.co/portafolio/oferta.htm>
5. <http://docencia.udea.edu.co/bibliotecologia/procesosycostos/conclusiones.html>
6. <http://www.gerenciasalud.com/art12.htm>
7. <http://www.fielweb.com>

## **Glosario de términos**

- NAGAS: Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- NEA: Normas Ecuatorianas de Auditoría.
- NEAG: Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental.
- CGE: Contraloría General del Estado.
- LOCGE: Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ART. : Artículo.
- NCI: Normas de Control Interno.
- ACUERDO: expedición de instructivos y manuales para el cumplimiento de una actividad por autoridad competente.
- CALIDAD: grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.
- DECRETO: resolución de una autoridad política o gubernativa, hecha pública de acuerdo a las formas prescritas.
- IMPLEMENTACIÓN: acción y efecto de implementar. Poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo
- MODELO: pasos a seguir.
- NORMA: pauta o regla a la que deberá ajustarse la conducta en cualquier orden de cosas.

- **PROCEDIMIENTO:** forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **PROCESO:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **PRODUCTO O SERVICIO:** resultado de un proceso
- **REQUISITOS MÍNIMOS:** son las condiciones básicas que deben cumplir los prestadores de servicios.
- **RESOLUCIÓN:** plan o proyecto que se decide.
- **SISTEMA:** conjunto de elementos mutuamente relacionados que interactúan con el fin de lograr un propósito.
- **USUARIO:** organización, entidad o persona que recibe un producto o servicio.

# **ANEXOS**

## ANEXO 1



Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago  
Área 6 Sucúa PIO XII Centro de Salud Hospital



Oficio No. ASDD-10-12-  
Sucúa, 17 de Abril de 2013



Ing.  
Donal Gavilanes  
**MAESTRANTE DE LA UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
GUAYAQUIL**  
Macas.-

De mi consideración:

Por medio del presente saludo a Usted muy cordialmente, al tiempo que, en respuesta a Oficio S/N de fecha 07 de Marzo de 2013, referente a su solicitud para realizar su trabajo de grado educativo con el tema de tesis: diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de Sucúa, doy a conocer que se autoriza dicho trabajo de grado y se brindará todas las facilidades.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, me anticipo en agradecer.

Atentamente,



Dr. Darío Narvaez Narvaez  
**JEFE DE AREA DE SALUD No.6**

Archivo-Dirección  
DNN/jaz



## ANEXO 2

### **ENCUESTA REALIZADA A LOS JEFES DE SECCIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE SUCÚA**

#### **OBJETIVOS:**

- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Establecer la necesidad de la Unidad de Auditoría Interna
- Determinar la factibilidad administrativa y financiera para el diseño de la Unidad de Auditoría Interna.

Marque con una (x) en el casillero que a su criterio corresponda.

1. ¿La entidad planifica las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal?

Siempre	
De vez en cuando	
Nunca	

2. ¿Tiene la entidad aprobado los planes operativos, en donde se estipule la misión, visión y objetivos institucionales?

Si	
No	
Desconozco el tema	

3. ¿Considera usted que se están cumpliendo los objetivos institucionales?

Se cumple	
Parcialmente	
No se cumple	

4. ¿El organigrama estructural y el manual orgánico funcional del Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa, responde al contexto real de la entidad?

Totalmente	
Parcialmente	
No responde	

5. ¿Se han establecido controles que permitan mejorar el Sistema de Control Interno por parte de la entidad?

Si	
No	

6. ¿El actual Sistema de Control Interno es eficaz y garantiza los procesos y transacciones institucionales?

Muy eficaz	
Poco eficaz	
No es eficaz	

7. ¿La comunicación interna que existe en la entidad es:

Excelente	
Muy buena	
Buena	
Regular	
Pésima	

8. ¿Existe alguna unidad técnica dentro de la entidad que preste asesoría, con el fin de minimizar los riesgos institucionales?

Si	
No	

9. ¿Cree usted que es necesario una Unidad de Auditoría Interna que preste asesoría y contribuya a mejorar la aplicación del Control Interno?

SI	
NO	

10. ¿Considera usted que existe la factibilidad administrativa y financiera para el diseño de la Unidad de Auditoría Interna?

Si existe	
Parcialmente	
No existe	

### ANEXO 3

No.	<b>PREGUNTAS FORMULADAS DURANTE LA ENTREVISTA REALIZADO A LOS DIRECTORES DE UNIDAD DEL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE SUCÚA.</b>	
1	¿Existen falencias en los procesos que lleva a cabo la entidad?	
2	¿A su criterio que factor considera que es la causa principal de las falencias existentes en los procesos?	
3	¿Por qué las unidades trabajan independientemente, siendo que pertenecen a una misma entidad?	
4	¿Qué unidad considera que es la más vulnerable a posibles errores de omisión, por el desconocimiento de la normativa legal vigente, por qué?	
5	¿Para qué procesos considera usted que se debería implementar más controles internos?	
6	¿Cuál sería la posible solución de la problemática descrita anteriormente?	
7	¿Si existiera una unidad dentro de la institución que preste asesoría y realice la evaluación del sistema de control interno, cuál debería ser el perfil o los perfiles de los servidores que laboran en esta unidad?	
	<b>No. de entrevistados:</b>	5
	<b>Fecha:</b>	7 de enero de 2013.
	<b>Entrevistador:</b>	Ing. CPA. Donal Gavilanes Aucay

#### **RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS APLICADAS**

Las unidades de: Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Gestión de Talento Humano a criterio de los directores de unidad se consideran las más vulnerables, debido a los siguientes factores:

- Alto número de personal (104 servidores)
- Alto volumen de transacciones
- Falta coordinación entre unidades
- Entendimiento erróneo de la normativa legal, lo que causa confusión.
- Ausencia de controles.
- Deficiente control interno por parte de los servidores.
- Dudas que necesitan ser absueltas previa a la realización de transacción.

**Fuente:** Entrevistas aplicadas a los directores de unidad.

**Autor:** Ing. CPA. Donal Gavilanes Aucay

## **ANEXO 4**

### **FICHA DE OBSERVACIÓN**

Entidad:	Hospital Básico de la Ciudad de Sucúa
Fecha:	20 de febrero de 2013
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Área:	Unidades Administrativa y Financiera

#### **Descripción:**

El proceso para la adquisición de bienes y servicios, parte de una necesidad ya sea de un funcionario, área o unidad, misma que debe ser remitida a la unidad administrativa para que el proveedor realice las cotizaciones respectivas y se pueda verificar la existencia de disponibilidad económica, de existir recursos disponibles la unidad administrativa formulara los pliegos y documentos para los procesos de adquisición respectivos, conforme lo indica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. Una vez cumplido todo el proceso de adjudicación al oferente ganador, se verifican los plazos y condiciones contractuales para la recepción de los bienes y servicios, mismos que deben ser recibidos por el Guardalmacén o la comisión conformada para el efecto, para que finalmente la unidad financiera proceda a revisar la documentación de soporte respectiva previo a la transferencia de recursos.

#### **Observaciones:**

Existe demora en la revisión de la documentación de soporte de las transacciones efectuadas.

Desconocimiento de los procedimientos necesarios para la adquisición de bienes y servicios.

No se encuentra definido de manera clara las funciones de cada servidor dentro de la Unidad de Gestión Financiera, lo que ocasiona retrasos en los pagos.

Las unidades de la entidad no trabajan coordinadamente como un solo equipo de trabajo.

**Observador:** Ing. CPA. Donal Gavilanes Aucay.

**ANEXO 5.****HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE SUCÚA**

<b>LISTA DE VERIFICACIÓN</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existe un Pla Operativo Anual y un Presupuesto aprobado en los tiempos establecidos y aprobado por las personas competentes	SI	POA y Presupuesto	
La entidad cuenta con el suficiente personal para cubrir a cabalidad con la prestación de servicios, acorde a la capacidad física.	SI		
Se ha difundido la misión, visión y objetivos institucionales a los servidores de la entidad	NO		Los servidores no conocen la razón de ser de la entidad ni que fines persigue.
Se han diseñado manuales para los diferentes procesos que oferta la entidad, con el fin de que cada unidad conozca su rol dentro del proceso	NO		No se ha formulado manuales ni directrices, existe retrasos en los procesos de adquisiciones, debido a la falta de comunicación interna.
Las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes, se sujetan a los procedimientos de selección conforme a su naturaleza y cuantía y a los términos y condiciones establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y las Resoluciones del Instituto Nacional de Contratación Pública, INCOP	SI	Portal de Compras Públicas	
La entidad dispone de un Plan Anual de Contrataciones.	SI	Portal de Compras Públicas	
Se verifica de manera previa a la contratación que los proveedores de bienes y servicios estén inscritos en el RUP y autorizados para realizar esas actividades por el Servicio de Rentas Internas.	SI	RUC y RUP	
Previo a la convocatoria del proceso de adquisición cuenta con la respectiva certificación presupuestaria	SI	Certificación y compromisos presupuestarios	

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Los procesos correspondientes a ínfima cuantía han sido publicados en el portal de compras públicas	NO	Portal de Compras Públicas, Resoluciones INCOP	No se han publicado las ínfimas cuantías, en los tiempos que establece la casuística del uso de ínfima cuantía.
Se establecen mínimos y máximos para las existencias (medicamentos)	SI		
Los bienes y existencias adquiridas son recibidos por la persona o comisión asignada e ingresados a bodega, para luego ser distribuidos a las Unidades	NO		No existen los respectivos registros contables de ingreso de las existencias adquiridas, ocasionando un deficiente control.
Los bienes y equipos médicos adquiridos cuentan con un seguro o garantía	SI	Pólizas de seguros	
Los bienes de larga duración adquiridos, han sido debidamente codificados	SI	Inventario	
Se han asignado mediante actas los bienes a sus respectivos custodios	NO		Los bienes se encuentran bajo la responsabilidad del Guardalmacén, a pesar de que los mismos son utilizados por otras personas.
Se han diseñado controles dentro de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.	NO		La entidad no ha diseñado controles en los procesos que permitan reducir la posibilidad de falencias en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios

**Fuente:** Archivos de la entidad y Portal de Compras Públicas.

**Elaborado por:** Ing. Donal Gavilanes

**Fecha:** 29/03/2013

**ANEXO 6.**

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO				
ENTIDAD: Hospital Básico de la ciudad de Sucúa				
<b>Objetivo:</b>	Calificar el nivel de confianza y riesgo inherente del componente			
ACTIVIDAD				
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO				
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA				
	Normas de Control Interno	PT	SI/NO	CT
	SUMAN:	54		23
<b>100</b>	<b>Normas Generales</b>	<b>10</b>	<b>SI/NO</b>	<b>4</b>
<b>1</b>	La entidad dispone de un Plan estratégico institucional	1	SI	1
<b>2</b>	La entidad dispone de un Plan de Contingencias	1	NO	0
<b>3</b>	Se ha realizado evaluaciones de cumplimiento de los objetivos y metas planteados en los planes anuales	1	NO	0
<b>4</b>	Existen responsables determinados específicamente para el seguimiento periódico de las metas y objetivos de las distintas áreas y unidades funcionales para el ajuste de los programas correspondientes	1	NO	0
<b>5</b>	Los servicios que la entidad presta está autorizado por el organismo competente.	1	SI	1
<b>6</b>	Hay un manual de organización actualizado acorde a los servicios que presta	1	NO	0
<b>7</b>	Se ha dado a conocer las actividades que debe realizar cada funcionario en forma escrita.	1	NO	0
<b>8</b>	La entidad dispone de un sistema informático para el manejo de Recursos Humanos	1	SI	1
<b>9</b>	Se ha determinado parámetros e indicadores que le permitan evaluar el desempeño de los funcionarios en la gestión y el impacto del servicio que presta	1	SI	1
<b>10</b>	Se han establecido procedimientos para presentar quejas y/o reclamos.	1	NO	0

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

MAPA DE RIESGO		NCI	RIESGO	ENFOQUE
Normas Generales			<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
CT	4	NC RI	CONDICIÓN	
PT	10			
NC	40%	<b>BAJO</b>		
RI	60%	<b>ALTO</b>		
ARGUMENTACIÓN				

**ENTIDAD: Hospital Básico de la ciudad de Sucúa**

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

		PT	SI/NO	CT						
<b>200</b>	<b>Ambiente de Control</b>	<b>10</b>		<b>6</b>		<b>Ambiente de Control</b>			<b>MODERADO</b>	<b>MIXTO- DOBLE PROPÓSITO</b>
<b>1</b>	La alta dirección de la entidad, ha establecido los principios de integridad y valores éticos como parte de la cultura organizacional	1	NO	0		<b>CT</b>	<b>6</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>	
<b>2</b>	La Máxima autoridad ha emitido formalmente el código de ética de la entidad.	1	NO	0		<b>PT</b>	10			
<b>3</b>	Se ha obligado, de acuerdo con la ley, a la presentación de la declaración patrimonial juramentada	1	SI	1		<b>NC</b>	60%	<b>MODERADO</b>		
<b>4</b>	El sistema de planificación de la entidad incluye un plan plurianual y planes operativos anuales	1	SI	1		<b>RI</b>	40%	<b>MODERADO</b>		
<b>5</b>	En la formulación del plan operativo anual, se ha considerado el análisis pormenorizado de la situación y del entorno, en función de los resultados obtenidos en períodos anteriores, para satisfacer las necesidades de los usuarios en un marco de calidad	1	NO	0		<b>ARGUMENTACIÓN</b>				
<b>6</b>	Se ha elaborado un plan de capacitación que contemple la orientación para el personal nuevo y la actualización de todos los servidores	1	SI	1						
<b>7</b>	La entidad cuenta con un manual de funciones aprobado y actualizado	1	SI	1						
<b>8</b>	Se cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado	1	NO	0						
<b>9</b>	Existe sistemas de información computarizados para el registro y control de las operaciones de la entidad, programa o proyecto	1	SI	1						
<b>10</b>	Los sistemas y su información están protegidos y son manejados por personal autorizado	1	SI	1						



ENTIDAD: Hospital Básico de la ciudad de Sucúa								
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO								
		PT	SI/NO	CT				
<b>300</b>	<b>Evaluación del Riesgo</b>	<b>10</b>	<b>SI/NO</b>	<b>4</b>	<b>Evaluación del Riesgo</b>		<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
<b>1</b>	La entidad ha establecido los objetivos, considerando la misión, las actividades y la estrategia para alcanzarlos	1	SI	1	<b>CT</b>	<b>4</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>2</b>	Los objetivos son consistentes entre sí y con las regulaciones de creación de la entidad	1	SI	1	<b>PT</b>	10		
<b>3</b>	Las actividades principales, están orientadas al logro de los objetivos y se consideraron dentro del plan estratégico	1	NO	0	<b>NC</b>	40%	<b>BAJO</b>	
<b>4</b>	Al definir los objetivos, se incluyó los indicadores institucionales y las metas de producción	1	NO	0	<b>RI</b>	60%	<b>ALTO</b>	
<b>5</b>	Se han determinado los recursos necesarios, para alcanzar las metas establecidas	1	SI	1	<b>ARGUMENTACIÓN</b>			
<b>6</b>	Existen los respaldos necesarios de la información de la entidad, en caso de desastres	1	NO	0				
<b>7</b>	Las transacciones de la entidad, se sustentan con documentos originales o fotocopias	1	NO	0				
<b>8</b>	Se realizan transacciones, sin la debida autorización	1	NO	0				
<b>9</b>	Se han asignado actividades de control a personal nuevo, sin ser capacitado debidamente	1	SI	1				
<b>10</b>	Se han instalado nuevos sistemas informáticos, sin efectuar las pruebas previas a su uso	1	NO	0				

**ENTIDAD: Hospital Básico de la ciudad de Sucúa**

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

		PT	SI/NO	CT				
<b>400</b>	<b>Actividades de Control</b>	<b>10</b>		<b>3</b>	<b>Actividades de Control</b>		<b>ALTO</b>   <b>SUSTANTIVO</b>	
<b>1</b>	Se realiza un control por área de trabajo, de la ejecución o desempeño comparado con el presupuesto vigente y con los resultados de ejercicios anteriores	1	NO	0	<b>CT</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO</b>	
<b>2</b>	Se realizan informes objetivos y oportunos de los resultados obtenidos por la aplicación de los distintos controles establecidos	1	SI	1	<b>PT</b>	10	<b>CONDICIÓN</b>	
<b>3</b>	Se ha establecido la rotación de labores, entre los servidores de la entidad	1	SI	1	<b>NC</b>	30%		<b>BAJO</b>
<b>4</b>	Existe la debida separación de funciones incompatibles entre la autorización, registro y custodia de bienes	1	NO	0	<b>RI</b>	70%		<b>ALTO</b>
<b>5</b>	Las operaciones de la entidad, se autorizan, efectúan y aprueban conforme a las disposiciones legales vigentes y a las instrucciones de las autoridades responsables de su administración	1	SI	1	<b>ARGUMENTACIÓN</b>			
<b>6</b>	Se han impartido por escrito, las actividades de cada área de trabajo	1	NO	0				
<b>7</b>	Los directivos, han establecido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones de la entidad	1	NO	0				
<b>8</b>	La supervisión se realiza constantemente, con el fin de asegurar que se cumpla con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales	1	NO	0				
<b>9</b>	Existe un flujo de información adecuado, entre las distintas áreas de la organización	1	NO	0				
<b>10</b>	La documentación tanto física como magnética es accesible a la alta dirección, a los niveles de jefatura y supervisión, para fines de evaluación	1	NO	0				

ENTIDAD: Hospital Básico de la ciudad de Sucúa									
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO									
		PT		CT					
<b>500</b>	<b>Información y Comunicación</b>	<b>8</b>	<b>SI/NO</b>	<b>3</b>		<b>Información y Comunicación</b>	<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>	
<b>1</b>	El sistema de información computarizado, responde a las políticas que definen los aspectos de soporte técnico, mantenimiento y seguridad	1	SI	1		<b>CT</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>2</b>	La máxima autoridad garantiza la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso	1	NO	0		<b>PT</b>	<b>8</b>		
<b>3</b>	Se mantienen canales de comunicación, con terceros relacionados (clientes)	1	NO	0		<b>NC</b>	<b>38%</b>	<b>BAJO</b>	
<b>4</b>	El sistema de información y comunicación de la institución está constituido por métodos formalmente definidos que permitan registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones, técnicas, administrativas y financieras	1	SI	1		<b>RI</b>	<b>63%</b>	<b>ALTO</b>	
<b>5</b>	Los sistemas de información y comunicación fueron diseñados e implantados de acuerdo a la planificación estratégica y operativa de la entidad	1	SI	1		<b>ARGUMENTACIÓN</b>			
<b>6</b>	El sistema de información de la entidad permitió a los directivos evaluar los resultados de la gestión versus los objetivos predefinidos en la planificación	1	NO	0					
<b>7</b>	Se difunde a través de un portal de información o página web, la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	NO	0					
<b>8</b>	Se han establecido canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios, así como permita a los usuarios aportar información sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados	1	NO	0					

ENTIDAD: Hospital Básico de la ciudad de Sucúa									
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO									
		PT		CT					
<b>600</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>6</b>	<b>SI/NO</b>	<b>3</b>	<b>Seguimiento</b>			<b>ALTO</b>	<b>SUSTANTIVO</b>
<b>1</b>	Los directivos de la entidad establecieron procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas para asegurar la eficacia del control interno	1	NO	0	<b>CT</b>	<b>3</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>	
<b>2</b>	Se han definido herramientas de autoevaluación	1	SI	1	<b>PT</b>	<b>6</b>			
<b>3</b>	Las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, son comunicadas inmediatamente a los niveles de decisión, para su corrección oportuna	1	SI	1	<b>NC</b>	<b>50%</b>	<b>BAJO</b>		
<b>4</b>	Se han tomado las acciones pertinentes, y dentro de los plazos establecidos, para cumplir con las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control	1	NO	0	<b>RI</b>	<b>50%</b>	<b>ALTO</b>		
<b>5</b>	Se ejecutaron actividades continuas de seguimiento en los distintos niveles de la entidad para determinar la efectividad de los controles existentes	1	NO	0	<b>ARGUMENTACIÓN</b>				
<b>6</b>	Se han establecido evaluaciones periódicas de la gestión y el control interno con el fin de identificar las fortalezas y debilidades	1	SI	1					

#### CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ENTIDAD

<b>CALIFICACIÓN TOTAL:</b>	<b>CT=</b>	<b>23</b>
<b>PONDERACIÓN TOTAL:</b>	<b>PT=</b>	<b>54</b>
<b>NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100</b>	<b>NC=</b>	<b>43%</b>
<b>NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%</b>	<b>RI=</b>	<b>57%</b>
		<b>ALTO</b>

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA  
CRITERIOS DE EXPERTOS**

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
"DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA"**


**VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA – CRITERIO DE EXPERTOS**

**Maestrante:** Ing. CPA. Donal Raúl Gavilanes Aucay

**Título de tesis:** Diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.

ASPECTOS EVALUADOS	ESCALA		
	SI	NO	N/A
<b>CLARIDAD</b> ¿La propuesta es clara y concisa?	X		
<b>ESTRUCTURA</b> ¿La propuesta tiene una estructura adecuada?	X		
<b>APLICABILIDAD</b> ¿La propuesta ha planificado actividades de acuerdo a situaciones previstas?	X		
<b>PERTINENCIA</b> ¿Existe una vinculación entre el problema planteado y el contenido de la propuesta?	X		
<b>FACTIBILIDAD</b> ¿La propuesta se puede llevar a la realidad, según los recursos disponibles?	X		
<b>SOSTENIBILIDAD</b> ¿La propuesta es sostenible en el tiempo?	X		
<b>IMPACTO SOCIAL</b> ¿El diseño de la propuesta evidencia como consecuencia de su aplicación influencias positivas para los involucrados y la sociedad en general?	X		
<b>MEDIO AMBIENTE</b> ¿El diseño de la propuesta evidencia respecto al medioambiente?			X

**COMENTARIO.-** El diseño de la Unidad de Auditoría Interna contribuirá a solucionar a la problemática existente, a través de una implementación efectiva del control interno en los recursos materiales, humanos y financieros de la entidad, que permitan la consecución de los objetivos institucionales basados en niveles de eficiencia, eficacia y economía.

  
 Econ. Iván Santiago Luna Vargas  
**AUDITOR INTERNO**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DE HUAMBOYA

# HOJA DE VIDA

## DATOS PERSONALES:

NOMBRES : IVÁN SANTIAGO  
APELLIDOS : LUNA VARGAS  
FECHA DE NACIMIENTO : MAYO 9 DE 1961  
CEDULA DE IDENTIDAD : 030074967-8  
ESTADO CIVIL : SOLTERO  
PROFESIÓN : ECONOMISTA  
DOMICILIO : Calle Cuenca 7-22 entre Soasti y Amaz./  
(Macas)  
TELÉFONO : Trabajo: 2765-114; 2765-050; 2765-052  
Ext. 115  
Domicilio: 2701-977  
Celular: 089946141 - 084252499  
E MAIL : [iluna666@yahoo.com](mailto:iluna666@yahoo.com)

## ESTUDIOS:

PRIMARIOS : ESCUELA " LA SALLE " AZOGUES  
1968 – 1974  
SECUNDARIOS : COLEGIO "LA SALLE" AZOGUES  
1974 –1980  
SUPERIORES :  
TERCER NIVEL : UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA  
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS  
1985 –1991 (ECONOMISTA)  
CUARTO NIVEL : UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA  
"ESPECIALISTA EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA" 2004-2005.

## EXPERIENCIAS:

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
HUAMBOYA.**

AUDITOR GENERAL INTERNO DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.  
DESDE MARZO  
DEL 2010 HASTA LA FECHA.

**DIRECCION DE SALUD DE MORONA SANTIAGO**  
DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE CONTADOR  
DESDE EL 08/01/2010 HASTA EL 28/02/2010.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MORONA**  
DESEMPEÑÉ EL CARGO DE TESORERO  
MUNICIPAL DESDE ENERO DE 2006 HASTA EL 31  
DE JULIO DEL 2009.

**UNIVERSIDAD CATÓLICA EXTENSIÓN MACAS**  
DESEMPEÑE EL CARGO DE PROFESOR DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EMPRESARIAL Y  
ECONOMÍA DE ESTA EXTENSIÓN DESDE MAYO  
DE 1998 HASTA SEPTIEMBRE DEL 2008.

**CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO**  
DESEMPEÑE EL CARGO DE CONTADOR. DESDE  
FEBRERO DEL 2003 HASTA DICIEMBRE DEL 2005.  
RECIBÍ, TAMBIEN, EN SUBROGACION EL  
ENCARGO EVENTUALMENTE DE "DIRECTOR  
FINANCIERO" Y JEFE DE PRESUPUESTO.

**INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "GRAL  
ELOY ALFARO"**  
PRESTE MIS SERVICIOS EN CALIDAD DE  
PROFESOR DE CONTABILIDAD DESDE OCTUBRE  
DE 1995 HASTA JULIO DE 1997.

**BANCO DEL AUSTRO:**  
DESEMPEÑÉ EL CARGO DE AUDITOR INTERNO  
DEL BANCO DEL AUSTRO EN LA SUCURSAL  
MACAS DESDE FEBRERO DE 1998 HASTA  
FEBRERO DEL 2003.

**IMPORTADORA COMERCIAL " EL HIERRO "**  
OCUPE EL CARGO DE JEFE DE CRÉDITO Y  
COBRANZAS DESDE OCTUBRE DE 1993 HASTA  
AGOSTO DE 1994.

**CORPORACIÓN DE GARANTÍA CREDITICIA**  
DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE PROMOTOR DE  
CRÉDITO, DURANTE TRES MESES.

**MUEBLES ORDÓÑEZ & HIJOS**  
PRESTE MIS SERVICIOS EN LA IMPLANTACIÓN  
DE UN SISTEMA CONTABLE, DURANTE CUATRO  
MESES



## **SEMINARIOS Y CURSOS RECIBIDOS:**

\*.- HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA EL CONTROL: DURACIÓN 32 HORAS. REALIZADO EL 2012 05-28.

\*.- RESPONSABILIDADES Y MEMORANDO DE ANTECEDENTES: DURACIÓN 32 HORAS. REALIZADO EL 2011-05-16.

\*.- EXAMEN ESPECIAL: DURACIÓN 32 HORAS. REALIZADO EL 2011-02-21.

\*.- METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE CONTROL: DURACIÓN 18 HORAS. REALIZADO EL 2011-01-31.

\*.- CERTIFICADO POR CAPACITACIÓN SOBRE: ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA: FORMULARIOS 2009 Y DECLARACIÓN PATRIMONIAL. REALIZADA EL 02/02/2010.

\*.- CERTIFICADO POR SEMINARIO – TALLER: “APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”. REALIZADA EL 21 Y 22 DE OCT. DEL 2008.

\*.- CERTIFICADO POR SEMINARIO- TALLER SOBRE LA LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA REALIZADA EL 7 Y 8 DE FEBRERO DEL 2008.

\*.- CERTIFICADO POR SEMINARIO “CONFORMACION Y PROCESOS SOCIETARIOS DE COMPAÑIAS”. REALIZADA EL 04/04/2004.

\*.- CERTIFICADO POR SEMINARIO DE LEGISLACIÓN PÚBLICA” REALIZADA EL 15/05/2004.

\*.- CERTIFICADO POR SEMINARIO “LEY ORGÁNICA DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE UNIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO” - 9 HORAS. SENRES: – JUNIO 23 DE 2004.

\*- CERTIFICADO POR CURSO “ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA” DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2004.

\*- CERTIFICADO POR CURSO “ACTUALIZACIÓN CONTABLE” – 60 HORAS. DICTADO POR LA CONTRALORÍA: 16 AL 27 JUNIO DE 2003.

\*.-CERTIFICADO POR TALLER SOBRE “ELABORACION DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES” REALIZADA EL 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2002.

\* -CERTIFICADO POR CURSO “TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA” REALIZADA EL 22/12/1995.

\* - CERTIFICADO POR CURSO “ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ROLES DE PAGO” REALIZADA EL 30/11/1990.

\* - CERTIFICADO POR CURSO “ANALISIS FINANCIERO” REALIZADA EL 31/12/1990.

#### **SEMINARIOS DICTADOS:**

CONTABILIDAD BANCARIA SEMINARIO DICTADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE CONTADOR. EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA EXTENSIÓN MACAS. (Septiembre del 2.000, 150 horas).

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y FORMACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS SEMINARIO DICTADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE CONTADOR. EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA EXTENSIÓN MACAS. (Agosto de 2.003, 60 horas).

PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA GOBIERNOS SECCIONALES Y JUNTAS PARROQUIALES SEMINARIO DICTADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE CONTADOR. EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA EXTENSIÓN MACAS. (Septiembre de 2.005, 60 horas).

**OTROS CONOCIMIENTOS:**

INGLES: LEÍDO - 20%  
          ESCRITO - 05%  
          HABLADO - 05%

COMPUTACIÓN: EXCEL 2007 -  
                  90%

90%

WORD 2007 -

80%

WINDOS XP2007-

LICENCIA DE CONDUCIR: PROFESIONAL-  
TIPO: E

**REFERENCIAS PERSONALES:**

**ING. RODRIGO LOPEZ BERMEO**  
ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL  
CANTON MORONA.

**ING. JAIME MEJÍA REINOSO.**  
PREFECTO PROVINCIAL DE MORONA  
SANTIAGO.

**DR. TELMO RIVADENEIRA.**  
DECANO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE CUENCA EXTENSIÓN MACAS.

**ING. JAIME ARÉVALO MERCHÁN**  
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES  
DEL BANCO DEL AUSTRO.



-----  
ECON. IVÁN SANTIAGO LUNA VARGAS

Macas, mayo 30 del 2013

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
"DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA"**

**VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA – CRITERIO DE EXPERTOS**

**Maestrante:** Ing. CPA. Donal Raúl Gavilanes Aucay

**Título de tesis:** Diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.

ASPECTOS EVALUADOS	ESCALA		
	SI	NO	N/A
<b>CLARIDAD</b> ¿La propuesta es clara y concisa?	X		
<b>ESTRUCTURA</b> ¿La propuesta tiene una estructura adecuada?	X		
<b>APLICABILIDAD</b> ¿La propuesta ha planificado actividades de acuerdo a situaciones previstas?	X		
<b>PERTINENCIA</b> ¿Existe una vinculación entre el problema planteado y el contenido de la propuesta?	X		
<b>FACTIBILIDAD</b> ¿La propuesta se puede llevar a la realidad, según los recursos disponibles?	X		
<b>SOSTENIBILIDAD</b> ¿La propuesta es sostenible en el tiempo?	X		
<b>IMPACTO SOCIAL</b> ¿El diseño de la propuesta evidencia como consecuencia de su aplicación influencias positivas para los involucrados y la sociedad en general?	X		
<b>MEDIO AMBIENTE</b> ¿El diseño de la propuesta evidencia respecto al medioambiente?			X

**COMENTARIO.-** el diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa, permitirá determinar la necesidad de la implementación de la Unidad, la misma que contribuirá a mejorar el control interno en las operaciones, a través del asesoramiento a las autoridades, niveles directivos y servidores en el campo de su competencia.

  
 Ing. Giovanni Vintimilla Palacios MSc.

## HOJA DE VIDA

### *ESTUDIOS REALIZADOS*

#### **UNIVERSIDAD:**

- ✚ ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL  
TITULO TERCER NIVEL:  
**INGENIERO ELÉCTRICO**
- ✚ UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE MEDICINA  
TITULO CUARTO NIVEL:  
**DIPLOMADO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
- ✚ UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTE  
GRADO:  
**MAGÍSTER EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE**

#### ***CARGOS DESEMPEÑADOS***

- DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONTRALORÍA, MORONA SANTIAGO
- DOCENTE DE LA MAESTRIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA NACIONAL
- DOCENTE Y TECNICO DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
- MIEMBRO DEL GRUPO DE TECNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION MODELO ECUADOR EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, COMANDO CONJUNTO Y FUERSAS ARMADAS
- JEFE DE EQUIPO DEL GRUPO DE AUDITORIA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL COMANDO CONJUNTO Y FUERSAS ARMADAS.
- MIEMBRO DEL GRUPO DE TECNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION MODELO ECUADOR EN EPPETROECUADOR
- COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE PETROPRODUCCIÓN
- ASESOR ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE PETROECUADOR
- MIEMBRO DEL GRUPO DE TECNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION MODELO ECUADOR EN SUPERMAXI
- GERENTE IASISAT Cía. Ltda.
- DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ALFREDO PEREZ GUERRERO AZUAY
- ASESOR DEL MUNICIPIO DE SUCUA
- DIRECTOR REGIONAL DEL IESS
- JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL JOSE CARRASCO ARTEAGA
- GERENTE OFTECEL CÍA. LTDA.; ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
"DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA"**

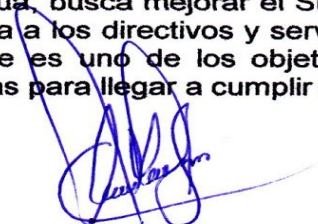
**VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA – CRITERIO DE EXPERTOS**

**Maestrante:** Ing. CPA. Donal Raúl Gavilanes Aucay

**Título de tesis:** Diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.

ASPECTOS EVALUADOS	ESCALA		
	SI	NO	N/A
<b>CLARIDAD</b> ¿La propuesta es clara y concisa?	X		
<b>ESTRUCTURA</b> ¿La propuesta tiene una estructura adecuada?	X		
<b>APLICABILIDAD</b> ¿La propuesta ha planificado actividades de acuerdo a situaciones previstas?	X		
<b>PERTINENCIA</b> ¿Existe una vinculación entre el problema planteado y el contenido de la propuesta?	X		
<b>FACTIBILIDAD</b> ¿La propuesta se puede llevar a la realidad, según los recursos disponibles?	X		
<b>SOSTENIBILIDAD</b> ¿La propuesta es sostenible en el tiempo?	X		
<b>IMPACTO SOCIAL</b> ¿El diseño de la propuesta evidencia como consecuencia de su aplicación influencias positivas para los involucrados y la sociedad en general?	X		
<b>MEDIO AMBIENTE</b> ¿El diseño de la propuesta evidencia respecto al medioambiente?			X

**COMENTARIO.-** El diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa, busca mejorar el Sistema de Control Interno a través de la asesoría técnica a los directivos y servidores, lo que sobrelleva a minimizar los riesgos que es uno de los objetivos fundamentales de las entidades públicas y privadas para llegar a cumplir con su meta propuesta.



**MSc. Econ. Laura Muñiz Jaime  
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ  
DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

# CURRICULUM VITAE

## DATOS PERSONALES:

**NOMBRE** : LAURA PATRICIA  
**APELLIDOS** : MUÑIZ JAIME  
**No. DE CEDULA** : 131050119-0  
**FECHA DE NACIMIENTO** : JUNIO 7 DE 1983  
**LUGAR DE NACIMIENTO** : JIPIJAPA-MANABI  
**DIRECCIÓN** : CALLES CALVARIO Y RICAURTE  
**TELÉFONO** : 2601497(05) – 0990787264  
**Email** : yuly07\_82@hotmail.com



## ESTUDIOS REALIZADOS:

**PRIMARIA** : COLEGIO MERCEDARIO PARTICULAR “REDEMPTIO”

**SECUNDARIA** : COLEGIO MERCEDARIO PARTICULAR “REDEMPTIO”

**SUPERIOR** : UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE  
GUAYAQUIL (ULVR) Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE  
POSGRADOS “DR. ALFONSO L. AGUILAR RUILOVA”  
(AGOSTO 2012)

## TÍTULOS OBTENIDOS:

- CONTADOR BACHILLER
- ECONOMISTA ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL
- MASTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### EXPERIENCIAS DE TRABAJO:

- *DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ PERIODO ENERO 2012 HASTA JUNIO DEL 2012 EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS FORESTALES, AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS.*
- *FACILITADORA EN LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO PERIODO MAYO 2011 HASTA AGOSTO 2011.*
- *SE LABORO EN CALIDAD DE ASISTENTE DE CONTABILIDAD DEL ING. CIVIL BYRON BAQUE CAMPOZANO DURANTE EL PERIODO NOVIEMBRE DEL 2009 HASTA OCTUBRE DEL 2011.*
- *SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL MODALIDAD A DISTANCIA, DESDE EL 20 DE FEBRERO DEL 2007 HASTA FEBRERO DEL 2008.*
- *SECRETARIA FACILITADORA 2008 – 2009 Y COMO SECRETARIA COORDINADORA CICLO BÁSICO 2008-2009 Y COMO COORDINADORA DEL CICLO BÁSICO Y BACHILLERATO DE SALUD EN EL PERIODO 2008 – 2009 DE LA UNIDAD EDUCATIVA POPULAR PARTICULAR Y A DISTANCIA NUESTRA TIERRA.*
- *SECRETARIA DE LA OPERADORA ZETAYO S.A. – MANABÍ EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y*
- *ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN CAMPESINA TALENTOS HUMANOS “FUNCATH” EN CONVENIO FUNCATH-PRODER, DURANTES LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DEL 2008.*
- *SE LABORÓ EN CALIDAD DE CONTADORA EN “CREACIONES LOLITA” S.A., DESDE EL 12 DE AGOSTO DEL 2005 HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2007.*
- *COORDINACIÓN – FACILITACIÓN DE LA PROPUESTA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, DE 16 JUNTAS PARROQUIALES DE LOS CANTONES JIPIJAPA, SANTANA, 24 DE MAYO Y PUERTO LÓPEZ, COFINANCIADO POR PROLOCAL, DESDE EL 22 DE JULIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2006.*
- *ELABORACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO ECOTURÍSTICO PROMOCIONANDO LAS BELLEZAS NATURALES DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ, PRESENTADO AL PROYECTO DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO LOCAL RURAL DE LA REGIÓN SUR DE MANABÍ, ABRIL DEL 2004.*



- *ELABORACIÓN DEL PROYECTO SOBRE GESTIÓN DE UNA MICROEMPRESA ARTESANAL RURAL SOSTENIBLE PARA MUJERES DEL SECTOR LA CADENA DEL CANTÓN PAJAN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ. PRESENTADO A LA USAID, (2002)*

**SEMINARIOS CON CERTIFICADOS:**

- *SEMINARIO TALLER “FORMULACIÓN DE PROYECTOS FORESTALES”, LOS DÍAS 19 Y 20 DE MAYO DEL 2011, CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS.*
- *SEMINARIO INTENSIVO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE “RELACIONES HUMANAS-MICROEMPRESA Y MARKETING”, REALIZADO EN JIPIJAPA EL 14 DE MARZO DEL 2006, DICTADO POR EL CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (CEDERH).*
- *SEMINARIO SOBRE “LIDERAZGO EMPRESARIAL”, DICTADO EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI, EN EL CANTÓN JIPIJAPA EL 17 DE MARZO DEL 2006, CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS.*
- *SEMINARIO SOBRE “COYUNTURA EN LA ECONOMÍA MUNDIAL”, DICTADO POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ, EN EL CANTÓN JIPIJAPA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.*
- *SEMINARIO SOBRE “JUEGO BURSÁTIL”, DICTADO POR LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL (BVG), EN GUAYAQUIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.*
- *SEMINARIO SOBRE “INTRODUCCIÓN AL MERCADO DE VALORES”, DICTADO POR LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL (BVG), EN GUAYAQUIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.*
- *PANEL-FORUM SOBRE “IMPACTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE LA ZONA SUR DE MANABI Y SU COMPETITIVIDAD” DICTADO POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI, EN EL CANTÓN JIPIJAPA EN 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, DURACIÓN 6 HORAS.*
- *SEMINARIO TALLER SOBRE “ALTERNATIVAS DE RIESGO EN ZONAS SECAS” DICTADO POR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS (PROMSA” CASCOL EL 15 DE AGOSTO DEL 2001).*
- *FORO DEL XIII CONGRESO CIUDADES AMIGABLES: EMPRENDIMIENTO RUTA AL DESARROLLO, EN GUAYAQUIL EL 11 DE JUNIO DEL 2012, DURACION DE 8 HORAS.*

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
"DR. ALFONSO AGUILAR RUILOVA"**

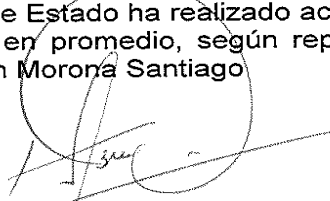
**VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA – CRITERIO DE EXPERTOS**

**Maestrante:** Ing. CPA. Donal Raúl Gavilanes Aucay

**Título de tesis:** Diseño de la Unidad de Auditoría Interna en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa.

ASPECTOS EVALUADOS	ESCALA		
	SI	NO	N/A
<b>CLARIDAD</b> ¿La propuesta es clara y concisa?	X		
<b>ESTRUCTURA</b> ¿La propuesta tiene una estructura adecuada?	X		
<b>APLICABILIDAD</b> ¿La propuesta ha planificado actividades de acuerdo a situaciones previstas?	X		
<b>PERTINENCIA</b> ¿Existe una vinculación entre el problema planteado y el contenido de la propuesta?	X		
<b>FACTIBILIDAD</b> ¿La propuesta se puede llevar a la realidad, según los recursos disponibles?	X		
<b>SOSTENIBILIDAD</b> ¿La propuesta es sostenible en el tiempo?	X		
<b>IMPACTO SOCIAL</b> ¿El diseño de la propuesta evidencia como consecuencia de su aplicación influencias positivas para los involucrados y la sociedad en general?	X		
<b>MEDIO AMBIENTE</b> ¿El diseño de la propuesta evidencia respecto al medioambiente?			X

**COMENTARIO.-** Considero que la implementación de una Unidad de Auditoría Interno en el Hospital Básico de la ciudad de Sucúa, contribuirá positivamente al proceso de asesoría y control recurrente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de propiedad de la entidad; pues la Contraloría General de Estado ha realizado acciones de control a esta casa de salud cada 5 años en promedio, según reportes de la Delegación Provincial de la Contraloría en Morona Santiago



Econ. Fabián Vintimilla Ortega  
**EXPERTO SUPERVISOR DE AUDITORIA**  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

## DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES: Vintimilla Ortega Fabián Eduardo.  
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 030052546-6  
ESTADO CIVIL: Casado  
EDAD: 57 Años  
DIRRECCION: Provincia del Cañar, Azogues, Parroquia  
Javier Loyola, Ciudadela el Carmín.  
TELEFONO: 07 2 214 983 / 0999610894  
CORREO INSTITUCIONAL: fvintimilla@contraloría.gob.ec

## ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: Escuela Municipal "Ciudad de Azogues"  
SECUNDARIA: Colegio Técnico Luis Rogerio Gonzales  
TERCER NIVEL: Universidad Estatal de Cuenca.

## TITULOS OBTENIDOS

- Título de contador público bachiller en ciencias de comercio y administración 1972 – 1973
- Economista. "20 febrero de 1980".

## TRABAJO ACTUAL

<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodo de Gestión</b>
Contraloría General del Estado	Experto Supervisor de Auditoría, en las provincias de: Azuay, Cañar, Morona Santiago, Guayas y Santa Elena	Desde el 2 de mayo de 1980 - Continua

## CURSOS RELACIONADOS CON

- Control Externo
- Auditoría
- Finanzas
- Presupuesto
- Responsabilidades
- Talento Humano
- Cursos Básicos de Computación